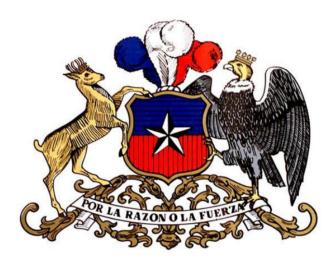
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 18^a, en miércoles 12 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:54 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA41
II. APERTURA DE LA SESIÓN47
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES
MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR HUGO TORO GALAZ, CONCEJAL DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
INTEGRACIÓN DE COMISION MIXTA
V. ORDEN DEL DÍA59
ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON EXTREMIDADES DIFERENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14970-35)
RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11140-12) 64
MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN106
ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER TESTICULAR, Y ELABORACIÓN, JUNTO CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE PLANES PARA DETECCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER DE TESTÍCULOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 709)
DICTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS CARABINEROS Y LAS CARABINERAS EN SUS PROCEDIMIENTOS DIARIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 712)
ENTREGA DE BONO INVIERNO EXTRAORDINARIO DURANTE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 713)
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DE PUNTA A FUERZAS POLICIALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 716)
ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS EN MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍAS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ENFRENTAR SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 710) 115

INCIDENTES	••••••
MEDIDAS PARA REFUERZO A FISCALIZACIÓN ADUANERA DE DROGAS PUERTOS, EN PARTICULAR EN SAN ANTONIO (OFICIOS)	
NFORMACIÓN SOBRE RAZONES PARA MANTENCIÓN DE VALOR DE PEAJES RUTA 5 SUR, TRAMO TEMUCO-RÍO BUENO, ANTE VENCIMIENTO DE CONCESI OFICIOS)	ÓN
EXPLICACIONES POR DECISIÓN DE INSTALACIÓN DE PÓRTICOS DE COBRO PEAJES EN RUTA 5 SUR, EN ENTRADA Y SALIDA DE COMUNA DE MÁFIL, REGI DE LOS RÍOS (OFICIOS)	ÓN
PREOCUPACIÓN POR CRISIS DE AGUA EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 6	
PREOCUPACIÓN POR DESAFÍOS QUE IMPONE LA IRRUPCIÓN DE NTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SOCIEDAD	
DPORTUNIDADES Y DESAFÍOS TRAS APROBACIÓN DEL PROYECTO DE JORNA LABORAL DE 40 HORAS	
RESPALDO A ALCALDE DE CALAMA POR ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPALIDAD PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y NECESIDAD DE APO GUBERNAMENTAL EN FAVOR DE DICHO MUNICIPIO	YO
NFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS EN LAS COMUNAS DE L ZONAS CENTRO Y NORTE DE SANTIAGO PARA CONTENER Y REVERT ESCALADA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD (OFICIOS)	ΓIR
ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS DESTINADAS A OBRAS VIALES EN REGIÓN AYSÉN Y URGENCIA A REINICIO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINO A LAGO ATRAVESADO Y VÍAS DE ACCESO A COYHAIQUE Y A PUERTO AYSÉN (OFICIO)	E DE
NFORMACIÓN SOBRE INCORPORACIÓN A CARPETA DE CONCESIONES LICITACIÓN DE DOBLE VÍA DE RUTA L-30-M, SAN JAVIER-CONSTITUCI (OFICIO)	ÓN
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES FRABAJO DE GENDARMES DE CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO OSORNO (Oficios)	DE
NFORMACIÓN SOBRE PRÓRROGA DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA ACTIVID. PESQUERA DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO ÁREA DE RESERVA ARTESANAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	ΕN
EXPLICACIÓN POR EXCLUSIÓN DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILLARRI DE PLAN CALLE SEGURA (OFICIO)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA APERTURA DE RUTA PAILLACO-RENAH (OFICIO)	
REFLEXIONES ACERCA DE PROYECTO DE LEY DE REGLAS DEL USO DE FUERZA	

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMA	CIÓ	NY	Z DE A	ANTECEDENT	ES. 134
---	-----	----	--------	------------	---------

INFORMACIÓN SOBRE GASTO PÚBLICO DESTINADO PARA CONTRATACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PÚBLICOS DURANTE PRIMEROS MESES DE 2023 (OFICIO) 134
INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A VECINOS DE PARQUE VILLA ALEGRE, COMUNA DE PADRES LAS CASAS (OFICIO)
FISCALIZACIÓN A OPERACIONES DE MOTONAVE ANTONIO ANTE FALTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ (OFICIOS)
DISPOSICIÓN DE TERRENO FISCAL PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PRÓXIMAS INVERSIONES EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
REPARACIÓN DE VEREDAS EN AVENIDA 5 DE ABRIL Y CALLE CUATRO ÁLAMOS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527.". Boletín N° 15816-07. (022-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (193-371), y
- 3. "Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (200-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (194-371);
- 5. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con 15523-06). (195-371), y
- 6. "Adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527.". Boletín N° 15816-07. (199-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.". Boletín N° 12535-21 (S). (190-371);
- 8. "Proyecto de ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín N° 10198-11 (S). (refundido con 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11) (191-371);
- 9. "Modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto

- de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia.". Boletín N° 15344-11 (S). (192-371);
- 10. "Modifica la pena para la radiodifusión no autorizada.". Boletín N° 10456-15 (S). (196-371);
- 11. "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15. (197-371), y
- 12. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (198-371).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia". Boletín N° 15436-17(S). (190/SEC/23).
- 14. Informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación el proyecto que "Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro". Boletín N° 15559-07.
- 15. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019". Boletín N° 15714-10.
- 16. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018". Boletín N° 15713-10.
- 17. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, ABINIA, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999". Boletín N° 15712-10.
- 18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Moreno; Romero, don Agustín y Trisotti, que "Modifica el Código Procesal Penal para ampliar el tiempo inmediato en el caso de flagrancia". Boletín N° 15808-07.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; González, don Mauro; Irarrázaval; Moreno y Ojeda, que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar como delito independiente la figura agravada de robo con intimidación". Boletín Nº 15810-07.
- 20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Camaño; González, don Mauro; Irarrázaval; Ojeda y Sánchez, que "Modifica la ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios

- de telecomunicaciones, para prohibir la instalación de antenas en las cercanías de recintos penitenciarios". Boletín N° 15811-15.
- 21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Camaño; Irarrázaval; Moreno y Ojeda, que "Modifica el Código Penal para declarar imprescriptibles los delitos cometidos contra funcionarios policiales y de Gendarmería de Chile, e interrumpir la prescripción de la pena en caso de fuga". Boletín N° 15812-07.
- 22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Araya, don Jaime; González, don Félix; Ilabaca; Melo; Meza y Rey; y de las diputadas señoras Cicardini; Musante y Santibáñez, que "Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos". Boletín N° 15815-07.
- 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, N° 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13111-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 14130-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, particularmente del Servicio Médico Legal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre los años 2001 y 2022, en relación con la existencia de 89 cajas depositadas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, así como de 300 osamentas que, según el Servicio Médico Legal, han cumplido dos décadas sin ser periciadas para la identificación de víctimas de desaparición forzada. La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Francisco Undurraga Gazitúa.
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Nelson Venegas Salazar.

3. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Concha, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veinticuatro días, a contar del 11 de abril de 2023.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cicardini por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Declara el 18 de octubre de cada año como el Día de la Bandera Nacional". Boletín N° 15771-24.
- Comunicación del diputado señor Mellado, don Cosme, por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular la realización de funerales calificados como de alto riesgo". Boletín N° 15758-11.
- Comunicación del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de abril de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación del jefe de Bancada de Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Malla reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Mirosevic en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

5. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 14 de abril de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 12 de abril de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (157 al 35361).
- Diputado Sánchez, don Luis. Organización de eventos políticos partidistas en dependencias de la Universidad de Valparaíso en el transcurso de este mes, en los términos que plantea. (293 al 33769).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual del proyecto de priorización nacional de la Escuela Montedónico, de Valparaíso, indicando su fase y fecha estimada de ejecución. Asimismo, se sirva remitir el listado de proyectos, en desarrollo y en curso, de conservación de infraestructura escolar en Valparaíso para los años 2023 y 2024, señalando la escuela, la fecha estimada de ejecución, el monto aproximado de la inversión y el alcance del proyecto. (731 al 35419).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio sobre nuevas medidas de combate contra la delincuencia y el plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles, remitiendo los antecedentes que tenga al respecto. En relación con las cifras informadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de esas cifras, señalando cuáles son sus fuentes de antecedentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de los niveles de criminalidad, que se han incrementado en

- la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (2031 al 18427).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Hechos acontecidos en el Centro de Detención Provisoria Puente Alto, el 26 de octubre de 2022, donde funcionarios de Gendarmería de Chile propinaron una golpiza a personas privadas de libertad, respuesta a las interrogantes que formula. (2073 al 19498). (2073 al 19498).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de interponer recursos de protección u otras medidas de índole administrativa o judicial, para asegurar la vida e integridad física de los imputados señores Héctor Javier Llaitul Catrillanca, Ernesto Lincoyan Llaitul Pezoa y Pelantaro Llaitul Pezoa, en los términos que plantea. (2075 al 23375).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posible vulneración de derechos fundamentales por término anticipado del contrato de comodato entre la Municipalidad de Peñaflor y la agrupación "Mapu Wintri", respecto del bien inmueble ubicado en el Parque Comunal El Trapiche, considerado como sitio espiritual por la comunidad, en los términos que plantea. (2191 al 34693).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (101 al 35325).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de entregar en comodato la sede que ocupa la agrupación de mujeres denominadas Palomitas Blancas, de Laraquete, comuna de Arauco, en los términos que expone. (244 al 34645).

Ministerio del Trabajo v Previsión Social

 Diputado Melo, don Daniel. Estado de cumplimiento de la ley N ° 21.015, que Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, y sus respectivos reglamentos, considerando la modificación al Código del Trabajo, en los términos que requiere. (499 al 2209).

- Ministerio de Salud

- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance de la solicitud, código de atención 1925915, presentada en el sistema de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias del Ministerio de Salud, el día 16 de diciembre del presente año. (1202 al 27911).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Déficit que afectará a las cajas de compensación a partir de enero del año 2023, como consecuencia de la administración del régimen de subsidios por incapacidad laboral, indicando si su repartición se encuentra trabajando con estas instituciones para anticipar el escenario y así evitar el riesgo de no pago de licencias a sus usuarios, producto de dicho déficit, en los términos que plantea. (1203 al 27527). (1203 al 27527).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Déficit que afectará a las cajas de compensación a partir de enero del año 2023, como consecuencia de la administración del régimen de subsidios por incapacidad laboral, indicando si su repartición se encuentra trabajando con estas instituciones para anticipar el escenario y así evitar el

- riesgo de no pago de licencias a sus usuarios, producto de dicho déficit, en los términos que plantea. (1203 al 27532).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar al taller mecánico contiguo al Jardín Infantil y Sala Cuna Peumafe Montessori, ubicado en Avenida El Rosal Nº 6073, en la comuna de Maipú, con el objeto de que el establecimiento educacional funcione con total normalidad y tranquilidad. (1204 al 29587). (1204 al 29587).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las denuncias de insoportables malos olores en el sector de Lota Bajo, en la comuna de Lota, a fin de determinar su origen y adoptar las medidas que procedan. (1206 al 29606).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas de zoonosis para combatir la plaga del Chinche del Arce, que afecta a cientos de vecinos de la comuna de Recoleta, sobre todo en esta época del año, en que las plazas públicas son ocupadas con mayor frecuencia, debido a las altas temperaturas que aquejan a la Región Metropolitana. (1207 al 24006).

Ministerio de Energía

 Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar medidas para solucionar el grave problema de conectividad y energía que afecta a los habitantes de la Isla Mocha, en la comuna de Lebu. (33368 al 33368).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Romero, don Leonidas. Parámetros máximos de emisión de contaminantes autorizados, por años, a la Empresa Nacional del Petróleo, en todas sus plantas, indicando si en alguna de ellas ya completó ese máximo permitido, señalando si, a partir del 1 de agosto, se han efectuado las fiscalizaciones respectivas, especialmente a la Refinería Aconcagua, de Concón. y, en caso de haberse efectuados, señale sus resultados. (3307 al 14003).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Adopción de medidas por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para evitar que la situación que describe se repita en los distintos ministerios, como, asimismo, en los servicios públicos a lo largo del país, con especial énfasis en la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, lugar donde se ejercieron los hechos de acoso sexual y laboral en contra de las denunciantes. (258 al 10000).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (260 al 34365).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Volcamiento de una camioneta institucional en el sector de San Rafael, específicamente en el kilómetro 232 de la ruta 5 Sur, en la Región del Maule, donde falleció el funcionario de Gendarmería, señor Carlos Catalán Celis, integrante del Subdepartamento Técnico Operativo del Departamento de Seguridad, remitiendo los antecedentes que requiere. (2036 al 18057).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del resonador magnético que fue asignado al Hospital de Coquimbo en el mes de marzo del año 2022, indicando la cantidad de atenciones que se han efectuado desde su implementación, como, asi-

mismo, el número de pacientes que a la fecha se encuentran en lista de espera para acceder a dicho servicio. (711 al 33058).

Servicios

Diputado Guzmán, don Jorge. Criterios utilizados en la aplicación de la multa a los empleadores, que asciende a 250.000 pesos, por el hecho de no haber registrado un correo electrónico para que se les practiquen las notificaciones que prescribe la ley, como, asimismo, el número de personas sancionadas en el último año por esta causa, tanto a nivel país como también en la Región del Maule, en los términos que requiere. (498 al 26866).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 176. Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar el monto del fondo para diagnósticos y tratamientos de alto costo de la ley N° 20.850, conocida como "ley Ricarte Soto", de cien mil millones de pesos a ciento setenta mil millones de pesos, con la finalidad de que se puedan cubrir las terapias de los pacientes que actualmente padecen enfermedades cuyo tratamientos son de alto costo. (1201).

Varios

- Diputado Malla, don Luis. Solicitud de fiscalizar a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano para establecer su responsabilidad el mal estado que se encuentran calles del sector Los Industriales, de la comuna de Arica, las que presentan filtraciones que han provocado socavones y hoyos en el lugar. (1176 al 14767).
- Diputado Brito, don Jorge. Alcances normativos que usted pudiese aportar en relación a la situación del escurrimiento de aguas servidas en los domicilios y en las vías públicas del sector Miraflores, de la comuna de Viña del Mar. (1205 al 30591).
- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia, por intoxicaciones debidas al consumo por fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha. (1277 al 33923).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (1279 al 33832).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1319 al 34165).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Obras Municipales de esa comuna. (164 al 32839).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de fiscalizar y asegurar la correcta entrega de servicios básicos de suministro eléctrico a la comuna de Hulaihué, en los términos que plantea. (166764 al 33475).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de fiscalizar y asegurar la correcta entrega de servicios básicos de suministro eléctrico al sector Costa Chinquío, de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (166764 al 33476).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Reclamos presentados contra la Cooperativa Eléctrica de Paillaco, del Grupo Socoepa, en la comuna de Máfil y también en las

- demás comunas de la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (166776 al 33810).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar mantención a las esculturas de los "Ilustres de Atacama", en la ciudad de Copiapó, debido a que actualmente se encuentran en mal estado, por numerosos rayados y adhesivos. (241 al 33045).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (250 al 34259).
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación de los mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (272 al 33427).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Nombres, condiciones y aspectos relevantes de seis proyectos habitacionales dispuestos para más de 1.300 familias que se iniciarán este año 2023, indicando plazos, presupuestos y empresas encargadas de las obras, en los términos que plantea. (278 al 33445).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones realizadas durante los días 17 y 22 de marzo de 2022 en la zona del parque industrial del borde costero de la comuna de Puchuncaví y durante el 21 de marzo de 2022 en la comuna de Quintero. (3278 al 915).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio N° 915, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (3278 al 20008).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (355/11 al 32657).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de los mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (385 al 33421).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (398 al 32472).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del resonador magnético que fue asignado al Hospital de Coquimbo en el mes de marzo del año 2022, indicando la cantidad de atenciones que se han efectuado desde su implementación, como asimismo el número de pacientes que a la fecha se encuentran en lista de espera para acceder a dicho servicio. (711 al 33059).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Labbé, don Cristian. Motivos indicados por el Presidente de la República y el ministro de Justicia, en el documento presentado ante el Tribunal Constitucional, para no entregar los expedientes de las personas indultadas, como, asimismo, respecto de las declaraciones públicas emitidas por dicho ministro en alusión a la ley de Datos Personales, en los términos que plantea. (7270 al 33052).

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. El proyecto de Exploración Caliente, colindante con el Parque Andino Juncal, ubicado en la comuna de Los Andes, de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (752 al 33133).
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de fiscalizar al servicio de telecomunicaciones que se entrega a los habitantes de los sectores de Domeyko, Incahuasi y Cachiyuyo, habida consideración que los residentes de dichas localidades han denunciado múltiples problemas respecto a su conectividad telefónica. (84 al 18075).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35124 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35125 de 04/04/2023). A Universidad de Concepción.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35126 de 04/04/2023). A Universidad de Concepción.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35127 de 04/04/2023). A Contraloría General de la República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35128 de 04/04/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35129 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35130 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35137 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35141 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo
 Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35143 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35145 de 04/04/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35147 de 04/04/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35167 de 04/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35168 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo
 Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35169 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35170 de 04/04/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35171 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35172 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35173 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35174 de 04/04/2023). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35175 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35176 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35177 de 04/04/2023). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35178 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35179 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35180 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35181 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35182 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Energía.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35183 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35184 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35185 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35186 de 04/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35187 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35188 de 04/04/2023). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35189 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35190 de 04/04/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35191 de 04/04/2023). A Subsecretaría de la Mujer y
 la Equidad de Género.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35192 de 04/04/2023). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35193 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35194 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35195 de 04/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35196 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35197 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35198 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Minería.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35199 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35200 de 04/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35201 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35202 de 04/04/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35203 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35204 de 04/04/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35205 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Economía
 y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35206 de 04/04/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35207 de 04/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35208 de 04/04/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35209 de 04/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35210 de 04/04/2023). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35211 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

- montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35212 de 04/04/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35213 de 04/04/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35214 de 04/04/2023). A Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35215 de 04/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35216 de 04/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35217 de 04/04/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35218 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35219 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35220 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35221 de 04/04/2023). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35222 de 04/04/2023). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35223 de 04/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35224 de 04/04/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35225 de 04/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35226 de 04/04/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35227 de 04/04/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35228 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35229 de 04/04/2023). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35230 de 04/04/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35231 de 04/04/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35232 de 04/04/2023). A Defensoría Penal Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35233 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35234 de 04/04/2023). A Dirección de Fronteras y Límites.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35235 de 04/04/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35236 de 04/04/2023). A Instituto Nacional de la Juventud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35237 de 04/04/2023). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35238 de 04/04/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35239 de 04/04/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35240 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35241 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35242 de 04/04/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35243 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35244 de 04/04/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35245 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35246 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35247 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35248 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35249 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35250 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35251 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35252 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

- montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35253 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35254 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35255 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35256 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35257 de 04/04/2023). A Servicio de Salud
 O'Higgins.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35258 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35259 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35260 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35261 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35262 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los

- nuevos funcionarios. (35263 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35264 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35265 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35266 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35267 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35268 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35269 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35270 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35271 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35272 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35273 de 04/04/2023). A Servicio de Salud Ñuble.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35274 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35275 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35276 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35277 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35278 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35279 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35280 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35281 de 04/04/2023). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35282 de 04/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35283 de 04/04/2023). A Servicio de Aduanas del Maule.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35284 de 04/04/2023). A Servicio de Aduanas del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
 montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
 de los nuevos funcionarios. (35285 de 04/04/2023). A Servicio de Aduanas de
 Valparaíso.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35286 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35287 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35288 de 04/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35289 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35290 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35291 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35292 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35293 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35294 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35295 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35296 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35297 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35298 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35299 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35300 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35301 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35302 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35303 de 04/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35304 de 04/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35305 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35306 de 04/04/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35307 de 04/04/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35308 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35309 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35310 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35311 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35312 de 04/04/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35313 de 04/04/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

- montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35314 de 04/04/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35315 de 04/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35316 de 04/04/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35317 de 04/04/2023). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35318 de 04/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35319 de 04/04/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35320 de 04/04/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35321 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35322 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35323 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35324 de 04/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

- montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35325 de 04/04/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35326 de 04/04/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35327 de 04/04/2023). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35328 de 04/04/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35329 de 04/04/2023).
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de entregar pronta solución al caso de la señora Albertina Liberona, en los términos que plantea. (35557 de 10/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35630 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35631 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35632 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35633 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35634 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35635 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35636 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35637 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35638 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Iquique.

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35639 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35640 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35641 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35642 de 11/04/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35643 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35644 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35645 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35646 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35647 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35648 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35649 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35650 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35651 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35652 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35653 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35654 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35655 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Osorno.

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35656 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35657 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese Servicio de Salud. (35658 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35659 de 11/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35660 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35661 de 11/04/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35662 de 11/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35663 de 11/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35664 de 11/04/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35665 de 11/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35666 de 11/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35667 de 11/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35668 de 11/04/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35669 de 11/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35670 de 11/04/2023). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35671 de 11/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35672 de 11/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35673 de 11/04/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35674 de 11/04/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35675 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35676 de 11/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35677 de 11/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35678 de 11/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35679 de 11/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35680 de 11/04/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35681 de 11/04/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (35682 de 11/04/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias de acoso laboral y otros asuntos relevantes en el Departamento de Gestión Territorial del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35683 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de evacuar un informe detallado respecto de los hechos denunciados en materia de acoso laboral dentro de ese ministerio, indicando las medidas que se han tomado al respecto. Asimismo, indique los actuales protocolos internos de actuación ante hechos de esta envergadura. Finalmente, acompañe antecedentes relativos a la situación laboral de la trabajadora Javiera Cabello, aclarando si actualmente tiene trabajadores bajo su

- responsabilidad y los demás que requiere. (35684 de 11/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias de acoso laboral y otros asuntos relevantes en el Departamento de Gestión Territorial del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35685 de 11/04/2023).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requisitos necesarios para la instalación de un Centro de Formación Técnica Estatal en las comunas de Quintero y Puchuncavi, en la Región de Valparaíso, y si alguna vez esa posibilidad fue explorada por su ministerio, en los términos que plantea. (35687 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Criterio que se utiliza para entregar fondos de cultura a diferentes fundaciones, indicando cuántas organizaciones del distrito electoral Nº 10 han recibido recursos como los entregados a la fundación Patrimonio Creativo. Asimismo, adjunte el listado con los nombres de las fundaciones y los montos en el distrito indicado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35688 de 11/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requisitos necesarios para la instalación de un Centro de Formación Técnica Estatal en las comunas de Quintero y Puchuncavi, en la Región de Valparaíso, y si alguna vez esa posibilidad fue explorada por el Ministerio de Educación, en los términos que plantea. (35689 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Criterio que se utiliza para entregar fondos de cultura a diferentes fundaciones, indicando cuántas organizaciones del distrito electoral Nº 10 han recibido recursos como los entregados a la fundación Patrimonio Creativo. Asimismo, adjunte el listado con los nombres de las fundaciones y los montos en el distrito indicado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35690 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Remuneraciones del personal de Carabineros de Chile, tanto de nombramiento institucional como de nombramiento supremo, en sus diferentes grados, escalafones y reparticiones. (35691 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de evaluar la instalación de un cajero automático del Banco Estado en la localidad de Cerro Sombrero, en la provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a 125 kilómetros al noroeste de Porvenir, en los términos que plantea. (35692 de 11/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Remuneraciones del personal de Carabineros de Chile, tanto de nombramiento institucional como de nombramiento supremo, en sus diferentes grados, escalafones y reparticiones. (35693 de 11/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de evaluar la instalación de un cajero automático del Banco Estado en la localidad de Cerro Sombrero, en la provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a 125

- kilómetros al noroeste de Porvenir, en los términos que plantea. (35694 de 11/04/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que va a celebrar con la Municipalidad de Primavera, en relación con el Polideportivo de la localidad de Cerro Sombrero, en la provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (35695 de 11/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar a la planta de aguas servidas de la localidad de Campanario, en la comuna de Yungay, por los malos olores que expele, para detener la vulneración de derechos a los que se ven expuestos los habitantes del lugar. (35696 de 11/04/2023).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar a la planta de aguas servidas de la localidad de Campanario, en la comuna de Yungay, por los malos olores que expele, para detener la vulneración de derechos a los que se ven expuestos los habitantes del lugar. (35697 de 11/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Creación de empleos públicos en el último año y los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35698 de 11/04/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar un subsidio de transporte que permita contar con un bus para trasladar a los habitantes de Villa Mañihuales durante los fines de semana. (35699 de 11/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar un subsidio de transporte que permita contar con un bus para trasladar a los habitantes de Villa Mañihuales durante los fines de semana. (35700 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que va a celebrar con la Municipalidad de Primavera, en relación con el Polideportivo de la localidad de Cerro Sombrero, en la provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que plantea. (35702 de 11/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se realicen obras de mantenimiento y reparación del camino que va a la localidad de Arroyo El Gato, en la

- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ruta X-23, por las consideraciones que expone. (35703 de 11/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se realicen obras de mantenimiento y reparación del camino que va a la localidad de Arroyo El Gato, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ruta X-23, por las consideraciones que expone. (35704 de 11/04/2023). A Dirección De Vialidad.
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que celebrará con la Municipalidad de Primavera, en relación al exsupermercado de la localidad de Cerro Sombrero, ya que el municipio ha manifestado su intención de repararlo y emplearlo como edificio consistorial, en los términos que plantea. (35705 de 11/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Determinación que va a adoptar ENAP y el acto jurídico (venta, donación u otro) que celebrará con la Municipallidad de Primavera, en relación al exsupermercado de la localidad de Cerro Sombrero, ya que el municipio ha manifestado su intención de repararlo y emplearlo como edificio consistorial, en los términos que plantea. (35706 de 11/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ascensos póstumos que ha realizado la institución de Carabineros de Chile en las últimas dos décadas a funcionarios que han fallecido en acto de servicio, ya sea que pertenezcan al personal de nombramiento supremo o al de nombramiento institucional. De la misma forma, señale los casos de mártires de la institución en los cuales no se ha procedido a realizar ascensos póstumos luego de su deceso en acto de servicio. (35707 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Ascensos póstumos que ha realizado la institución de Carabineros de Chile en las últimas dos décadas, a los funcionarios que han fallecido en acto de servicio, ya sea que pertenezcan al personal de nombramiento supremo o al de nombramiento institucional. De la misma forma, señale los casos de mártires de la institución en los cuales no se ha procedido a realizar ascensos póstumos luego de su deceso en acto de servicio. (35708 de 11/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Matheson, don Christian. Datos actualizados respecto del porcentaje de reinserción laboral y social que existe al año 2023 de aquellas personas que egresan del sistema penitenciario, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35709 de 11/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Matheson, don Christian. Antecedentes de la empresa prestadora del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb Magallanes que se tuvieron en consideración para la adjudicación del contrato y los criterios de la diferenciaron de otros postulantes a la concesión, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35711 de 11/04/2023).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar la petición de la comunidad educativa de la Escuela 27 de Abril, de la comuna de Chillán, adoptando las medidas necesarias para dotar de tecnologías que eviten accidentes de tránsito en las cercanías del establecimiento, en los términos que requiere. (35712 de 11/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar la petición de la comunidad educativa de la Escuela 27 de Abril, de la comuna de Chillán, adoptando las medidas necesarias para dotar de tecnologías que eviten accidentes de tránsito en las cercanías del establecimiento, en los términos que requiere. (35713 de 11/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Mix, doña Claudia. Disponibilidad y ocupación efectiva de las camas destinadas al servicio de maternidad en el Hospital Base de Linares. (35714 de 11/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Morales, doña Javiera. Número y listado de concesiones de la Empresa Nova Austral que se encuentran en estado de ser sembrables, como, asimismo, remita acta de la reunión sostenida entre la empresa y su subsecretaría, en el mes de octubre de 2022, a fin de conocer los puntos. (35715 de 11/04/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Informe detallado respecto de la distribución, por región, de residencia del universo de pacientes con cáncer, independientemente de su tipo o grado de avance, en los términos que plantea. (35717 de 11/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de efectuar las gestiones necesarias para la pronta ejecución del procedimiento de ecografía en la paciente de iniciales K.A.F.O., del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, en los términos que plantea. (35718 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el actuar de la Clínica Santa María, en el caso de la señora iniciales A.T.Z., con el fin de que se verifique el correcto actuar de esta, en los términos que plantea. (35719 de 11/04/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el actuar de la Clínica Santa María, en el caso de la señora iniciales A.T.Z., quién habría sufrido, eventualmente, una vulneración a sus derechos, en los términos que plantea. (35720 de 11/04/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación actual del plan de infraestructura nacional, desglosado por región, de acuerdo a lo presupuestado en los informes financieros N° 222, del 7 de diciembre de 2018; N° 92, del 10 de junio de 2019, y N° 24, del 22 de enero de 2020, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35721 de 11/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Si tenía conocimiento sobre lo publicado por la señora Gabriela Cortés Palacios, a través de su cuenta de Twitter, @QuintralaC, que da cuenta de la detención del profesor Nicolás Pérez Torrico, por almacenamiento de material pornográfico y abuso de una menor, donde además hace alusión a la tendencia política del mismo y declara que la ultra derecha es pro pedofilia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35723 de 11/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar las necesidades en la red de hogares y residencias de niños, niñas y adolescentes, señalando cuáles son los criterios adoptados, objetivos específicos y cualquier otro antecedente relevante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35724 de 11/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar las necesidades en la red de hogares y residencias de niños, niñas y adolescentes, señalando cuáles son los criterios adoptados, objetivos específicos y cualquier otro antecedente relevante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35725 de 11/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas y medidas aplicadas en el sistema de educación rural, señalando los objetivos primarios, secundarios y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35726 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas y medidas aplicadas en el sistema de educación rural, señalando los objetivos primarios, secundarios y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35727 de 11/04/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Fecha de término de la licitación 8515LR20, que corresponde a la entrega de servicios de alimentación escolar que provee la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, indicando cuándo comienza el siguiente proceso. Asimismo, señale cómo se han elaborado y proyectado las remuneraciones de trabajadores/as manipuladores/as de alimentos para los meses de enero y febrero de 2024. (35728 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Fecha de término de la licitación 8515LR20, que corresponde a la entrega de servicios de alimentación escolar que provee la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, indicando cuándo comienza el siguiente proceso. Asimismo, señale cómo se han elaborado y proyectado las remuneraciones de trabajadores/as manipuladores/as de alimentos para los meses de enero y febrero de 2024. (35729 de 11/04/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto de un procedimiento adoptado el día 6 de abril, por el personal de la Tenencia La Mina, ubicada en el kilómetro 101 del paso Internacional Pehuenche, donde vecinos del sector El Médano dieron cuenta de la presencia de una máquina retroexcavadora de color naranjo, la que se encontraba bajando hacia el río, aparentemente realizando una intervención en el mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35730 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de diseñar un plan de fiscalización a personas naturales o jurídicas, empresas o sociedades, que comercialicen agua potable a través de camiones aljibes en el sector del Cajón de Lebu, que se encuentra emplazado en las comunas de Villa Alemana y Limache, en los términos que plantea. (35731 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Planillas, comprobantes o documentos que acrediten que se encuentran al día en el pago de los bonos de desempeño difícil (zona rural) de los trabajadores que operan en el Centro de Salud Familiar de Talagante. (35732 de 11/04/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Funcionamiento de las plantas de revisión técnica en la Región de Ñuble, como, asimismo, la implementación de medidas para enfrentar las dificultades que se han presentado en la realización de este trámite,

- en los términos que plantea. (35733 de 11/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Funcionamiento de las plantas de revisión técnica en la Región de Ñuble, como, asimismo, la implementación de medidas para enfrentar las dificultades que se han presentado en la realización de este trámite, en los términos que plantea. (35734 de 11/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si en el Colegio Corporación Educacional Jefferson School, ubicado en la calle Ocaso N° 1105, sector El Belloto, de la comuna de Quilpué, sus alumnos están siendo beneficiados con la entrega de productos alimenticios. En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las razones de su no entrega y, además, señalar qué medidas van a implementar para solucionarlo a la brevedad. (35735 de 11/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyectos de pavimentación para el año 2023 en la Región de Valparaíso y los ya contemplados para el año próximo en todas las comunas de dicha región. (35736 de 11/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de reclamos recibidos e ingresados por problemas de prestación del suministro eléctrico, ya sean cortes, interrupciones, etcétera. a partir del año 2021 a la fecha, principalmente en el sector Chiñigüe El Cristo, en la comuna de El Monte, de la Región Metropolitana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35737 de 11/04/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de instruir una investigación interna para verificar si existe o no una vulneración de derechos de que pueden ser víctimas los niños, niñas y adolescentes que reciben alimentación en la comuna de Quilicura, por el incumplimiento de la Empresa Proveedora del Programa de Alimentación Escolar Ifood, en los términos que plantea. (35738 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que tomaron conocimiento del caso de la desaparición del señor Rubén Carlos Catalán, indicando la fecha en que se les notificó desde el Hospital Base de Osorno y los protocolos aplicados desde su cartera. (35739 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que tomaron conocimiento del caso de la desaparición del señor Rubén Carlos Catalán, indicando la fecha en que se les notificó desde el Hospital Base de Osorno y los protocolos aplicados desde su cartera. (35740 de 11/04/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Protocolos de búsqueda y las acciones realizadas por su servicio para dar con el paradero del señor Rubén Carlos Catalán, indicando las medidas adoptadas para ir en apoyo de la familia, en los términos que plantea. (35741 de 11/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de avance del proyecto "Segunda Concesión de la Ruta 57 Santiago-Colina-Los Andes", ya que se estima, como lo anuncia vuestra dirección en su sitio web, que el llamado a licitación sería el año

- 2024, en los términos que plantea. (35742 de 11/04/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de avance del proceso participativo del "Estudio Integral de la Concesión Ruta 57", destinado a aumentar la capacidad y mejorar los servicios de la concesión vigente. (35743 de 11/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:20
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:35
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:25
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:34
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:16
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:43
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:14
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:50
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I		-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:11
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:50
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:11
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:27
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:56
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:17
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:09
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:26
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:21
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:37
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:16
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:14
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:02
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:05
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:01
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:10
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:10
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:29
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:40
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:46
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	LM	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:05
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:50
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:17
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:17
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:44
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:41
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:01
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:29
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:18

-Concurrieron, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 8^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 9^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, piden la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno, particularmente del Servicio Médico Legal y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre los años 2001 y 2022, en relación con la existencia de ochenta y nueve cajas depositadas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, así como de trescientas osamentas que, según el Servicio Médico Legal, han cumplido dos décadas sin ser periciadas para la identificación de víctimas de desaparición forzada.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el proyecto que modifica el Código Procesal Penal para ampliar el tiempo inmediato en el caso de flagrancia (boletín N° 15808-07) fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Sin embargo, en este momento dicha comisión tiene más de treinta y cinco proyectos. Hoy, cuatro o cinco proyectos de la Comisión de Seguridad Ciudadana fueron remitidos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En otras palabras, hay una sobrecarga de proyectos en la Comisión de Constitución, mientras que en la de Seguridad hay cinco.

Este proyecto se relaciona con la flagrancia y tiene un impacto significativo en la violencia intrafamiliar, por lo que podríamos darle una buena y rápida tramitación en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, solicito que dicho proyecto sea remitido a esa instancia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, si bien es cierto que ambas comisiones tienen ámbitos de competencia que en algunas materias se superponen, la Secretaría, al proponer al Presidente proveer la Cuenta, revisa cuáles son las competencias específicas.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene la codificación de algunas materias, como el Código Procesal Penal, el Código de Procedimiento Civil y el Código Civil. Ese es el criterio que se ha utilizado.

Si el diputado pide reconsiderar la propuesta, ello se debe someter a votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la propuesta? No hay acuerdo.

En votación la petición del diputado Cristián Araya.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jai-	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
me	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leo-
jada, Cristián		Miguel	nidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo		Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cris-
do	Andrés	bal, Ximena	tián
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera,
Fernando		lene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Francisco	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	· ·	Rosas Barrientos,
Candelaria	na		Patricio
Barrera Moreno Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés		Jorge
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Alejandro	Félix	Emilia	Clara
Bravo Castro, Ana Mar- ía	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar,
	Diego	na	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Da-	Ramírez Pascal, Mat-	Venegas Salazar,
	niel	ías	Nelson
Cicardini Milla, Danie-	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Se-
lla	Vlado	Marcela	bastián
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi- viana			

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15815-07, que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos, también pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Se trata de un problema que afecta a zonas urbanas y rurales, en particular a la zona norte de Santiago, que me toca representar. Es un problema muy grave, y la iniciativa del diputado Manouchehri ha sido patrocinada por prácticamente la totalidad de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que, en vez de que sea examinado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea estudiado por la

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde con toda seguridad, tratándose de un proyecto transversal, va a ser tramitado con mucha celeridad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el punto que se plantea es bien complejo, pues la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene la responsabilidad reglamentaria y legal de revisar que haya armonía en los distintos códigos.

Cuando comisiones distintas tramitan por separado propuestas legislativas -ello es muy atendible-, y cada una ve un proyecto en particular, se toman decisiones que finalmente se desalinean del sistema del Código Penal, lo que después provoca, incluso, que determinadas normas sean declaradas inconstitucionales por inaplicabilidad. Hay varios ejemplos sobre el particular. El Tribunal Constitucional está atendiendo más 2.000 causas que tienen por objeto revisar esas distorsiones.

Para tramitar correctamente el proyecto que recién ha sido remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que tiene alguna pertinencia con la especialidad de seguridad, es bueno que sea examinado por esa instancia para que emita un primer informe, y, luego, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que evacue un segundo informe. De esa manera, se vela por cumplir ambos objetivos, y, con ello, no desalinear los proyectos del Código Penal, con lo cual evitaremos, además, que nos digan que estamos legislando mal.

En resumen, sugiero que dicha iniciativa sea tramitada en ambas comisiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Dado que la propuesta del diputado Cristián Araya ya ha sido votada y aprobada por mayoría, recabo la unanimidad de la Sala para acoger la propuesta del diputado Leonardo Soto, esto es, que el proyecto de ley, después de ser tramitado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, sea revisado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Discutiremos la materia con más profundidad en reunión de Comités, porque comparto lo que dice el diputado Leonardo Soto, en el sentido de que debemos dar una visión más orgánica a estos proyectos.

Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto boletín N° 15639-6, de mi autoría, que modifica la ley

N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado, radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sea examinado por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, que es la instancia que represento.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría saber si la reposición de indicaciones en Sala se puede efectuar por escrito o se debe hacer necesariamente de manera electrónica.

En segundo lugar, estaría encantado de que la Mesa aplicara el mismo criterio que utilizó para el proyecto anterior a la iniciativa de las reglas de uso de la fuerza, ya que en la Comisión de Defensa Nacional tenemos el legítimo interés de conocer ese proyecto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Respecto de su primera pregunta, el mecanismo que se ha definido es solo a través de la oficina virtual. Existe un acuerdo de Comités al respecto.

Para referirse la Cuenta, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que modifica el Código Penal para declarar imprescriptibles los delitos cometidos contra funcionarios policiales y de Gendarmería de Chile, e interrumpir la prescripción de la pena en caso de fuga, correspondiente al boletín N° 15812-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pase a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud del diputado señor Camaño?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona-	Rivas Sánchez, Gas-
jada, Cristián		do, Carla	par
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Chiara		Cristhian	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Romero Talguia, Na-
Carlos		Francesca	talia
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Harry	Mauricio	
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
do	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Matheson Villán, Chris-	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	tian	lene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof-	Mellado Suazo, Miguel	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
ía		Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo, Ri-	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
cardo		Jorge	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo, Vla-	Rey Martínez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	do	Hugo	
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo			

-Votaron por la negativa:

II	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Cata- lina	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lore- na	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Danie- lla	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Videla Castillo, Sebastián
-----------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, sobre el punto, la comisión especializada es la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por lo tanto, yo entiendo que algunos parlamentarios quieran revisarlo además en otra comisión, que es la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero no sustituir la comisión especializada, que es la Comisión de Constitución, porque, de lo contrario, estamos rompiendo cualquier criterio de organización de esta Cámara de Diputados.

Por ejemplo, si en la Cámara de Diputados se pide votar la solicitud de que un proyecto no vaya a la Comisión de Hacienda, a pesar de afectar el presupuesto, entonces, ¿vamos a votar esa solicitud y decir que ese proyecto no va a la Comisión de Hacienda?

(Manifestaciones en la Sala)

Más respeto, diputados. Todos podemos ser escuchados y opinar.

Señor Presidente, hecho el punto, creo que es importante que la Mesa revise el criterio, porque no me parece que desestructuremos todo el orden interno que tenemos en la Cámara de Diputados por mayorías circunstanciales. Entonces, prefiero saber la opinión de la Mesa.

Insisto en el punto: un criterio puede ser que acordemos que el proyecto pase además por otra comisión -eso lo puedo entender-, pero no reemplazar la comisión especializada. En el período pasado vi que se utilizó ese criterio, y sé que otros parlamentarios también lo vieron, pero nunca se reemplazó la comisión especializada.

Me parece que se está rompiendo el criterio de funcionamiento que se ha tenido hasta la fecha.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para aclarar el punto reglamentario, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, determinar a qué comisión le corresponde un proyecto ha sido una larga discusión en varias legislaturas.

En el pasado hemos tenido divergencias. Cuando existían la Comisión de Economía y la Comisión de Pequeña y Mediana Empresa -los diputados que han estado en las legislaturas anteriores lo saben- pasaba lo mismo.

La única comisión a la cual no le podemos quitar la competencia, porque está en la ley, es la Comisión de Hacienda. Ni con un acuerdo unánime de la Cámara de Diputados se puede saltar, en los proyectos que están en primer o segundo trámite constitucional, la Comisión de Hacienda.

Si ustedes leen el artículo 97 del Reglamento, que se refiere a la Cuenta, constatarán que dice expresamente que cualquier diputado puede pedir el cambio de trámite de una comisión a otra, y ha pasado. Desafortunadamente, puede que se dé la circunstancia que señaló la diputada Gael Yeomans respecto de que un proyecto puede ir a una comisión que no necesariamente es la técnica.

Al respecto, creo que vamos a tener que estudiar reformas reglamentarias para ir fijando cuáles son las competencias de cada una de las comisiones.

El otro día pasó con la Comisión de Constitución. Ahora, no es la primera vez que una reforma constitucional no se ve en la Comisión de Constitución, pues en otros casos también han sido vistas en la Comisión de Gobierno Interior.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No voy a abrir un debate respecto de este tema. Más allá de mi opinión personal, el Reglamento y la manera en que la Cámara de Diputados ha procedido en el pasado indican que esta Sala es soberana y puede hacer ese cambio de comisión. Independiente de que pueda o no estar de acuerdo con aquello, finalmente, ustedes son los que votan.

(Varios señores diputados piden la palabra)

Reitero: no voy a abrir un debate ni tampoco ofrecer la palabra sobre este punto. Esto se va a discutir en reunión de Comités, donde evaluaremos con calma las consecuencias. Pero el señor Secretario ya hizo la aclaración.

Les pido a los jefes de los Comités que, por favor, concurran a la reunión para que discutamos el punto a fin de que tengamos claridad al respecto.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR HUGO TORO GALAZ, CONCEJAL DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud del diputado Guillermo Ramírez, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Hugo Toro Galaz, concejal de la ilustre municipalidad de Pichilemu durante once años, quien lamentablemente perdió la vida luego de haber sufrido un accidente de tránsito en la Región de O'Higgins.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, si es sobre el punto reglamentario que acabamos de discutir, no voy a darle la palabra, porque vamos a discutirlo en la reunión de Comités. Ya ha quedado claro que hay una diferencia en la interpretación del Reglamento.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Esto no es una dictadura!

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No se trata de eso.

Si tenemos una diferencia en la interpretación del Reglamento, no podemos abrir una discusión entre los 155 diputados. Este es un tema propio de discusión de los jefes de Comités.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, voy a plantear un tema que puede ser de carácter doméstico, pero que también es de justicia.

El artículo 216 del Reglamento señala cuáles son las comisiones permanentes, pero entre ellas no está la Comisión de Ética y Transparencia. Sin embargo, el artículo 341 dice que el presidente de esa comisión tendrá todas las facultades establecidas en el Reglamento para los presidentes de las comisiones permanentes.

En el período pasado, quien presidió la Comisión de Ética fue mi colega Bernardo Berger, con bastante sapiencia y justicia, a mi entender. Al final del período no se le hizo el reconocimiento que habitualmente se hace en las comisiones permanentes, en que se entrega al presidente saliente una campana como reconocimiento a su labor.

Creo que corresponde realizar ese reconocimiento al diputado Bernardo Berger, porque él así lo hizo. En esa comisión se debe hacer un especial reconocimiento con este tipo de acciones -acción que no se ha realizado con el diputado Berger-, a fin de que sea establecido en forma permanente.

El diputado Bernardo Berger, por su humildad, no quería que planteara este tema, pero creo que es de toda justicia hacer ese reconocimiento con quienes ejercieron ese cargo en el período legislativo anterior.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien, diputado Jorge Rathgeb.

Vamos a conversar con la Comisión de Ética, para hacer justicia en este caso, tal como usted propone.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en virtud del artículo 233 del Reglamento, pido que el proyecto, además de pasar por la Comisión de Seguridad Ciudadana, pase por la Comisión de Constitución, porque eso no fue votado por esta Cámara de Diputados.

Lo que se votó fue reemplazar una comisión, pero no se votó el hecho de que la iniciativa pase por las dos comisiones a la vez.

Así que, en virtud del artículo 233 del Reglamento, solicito esa votación en esta Sala. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada Gael Yeomans, su solicitud requiere la unanimidad.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Gael Yeomans?

No hay acuerdo

Como acabamos de explicar hace unos minutos, cuando ya hay un acuerdo, por ejemplo, en el caso de la petición del diputado Cristián Araya, y alguien quiere modificar ese acuerdo, que fue la solicitud del diputado Leonardo Soto, se requiere la unanimidad para cambiar la modificación recién acordada.

Vamos a hacer lo siguiente. Hay una solicitud y no hubo unanimidad; por lo tanto, se da por desechada.

En reunión de Comités vamos a discutir este tema, para ver cómo podemos resolver el problema en la interpretación del Reglamento.

La posición que tienen la Secretaría y la Mesa es proceder como siempre se ha hecho. No estamos innovando respecto del pasado, pero si hay algunos Comités que tienen diferencia en la interpretación del Reglamento, lo podemos discutir en reunión de Comités, que es el espacio para tener estas discusiones.

INTEGRACIÓN DE COMISION MIXTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Alcoholes, respecto de las sanciones administrativas, correspondiente al boletín N° 12643-06, con los siguientes diputados y diputadas: Félix Burgueño, Harry Jürgensen, Consuelo Veloso, Felipe Donoso y Emilia Nuyado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En la tribuna de honor de nuestra Cámara de Diputados se encuentra el presidente del Parlamento de Canarias, señor Gustavo Matos Expósito, acompañado de su jefe de gabinete, señor Jesús Falcón, y de la consejera política de la embajada de España en Chile, señora Marta Salomón.

Vaya para ustedes un cordial saludo. Esperamos que tengan una grata estadía en nuestro país, además de éxito en el trabajo que están realizando.

¡Sean muy bienvenidos!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON EXTREMIDADES DIFERENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14970-35)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin debate y con la sola rendición del informe.

Diputado informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es el señor Benjamín Moreno.

Antecedentes:

-Moción, sesión 23^a de la legislatura 370^a , en miércoles 11 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 99ª de la legislatura 370ª, en lunes 21 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORENO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Cristián Araya, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Leonidas Romero, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, que declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes.

La idea matriz del proyecto es establecer el día 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes.

Sometida a votación general la moción, fue aprobada por unanimidad.

Fundamentos del proyecto

Los mocionantes recuerdan en la exposición de motivos del proyecto que el 12 de abril de cada año se celebra el Día Internacional de las Personas con Extremidades Diferentes, conmemoración que tiene por finalidad concientizar a la población mundial sobre la importancia de incluir y acoger a las personas que se encuentran en esta condición, que puede marcar sus vidas de manera permanente.

Señalan que las principales causas que originan el tener una extremidad diferente suelen provenir de anomalías congénitas provocadas durante las primeras etapas del embarazo, en cuyo caso se les denomina agenesia, o de amputaciones, sean traumáticas, como las causadas por un accidente automovilístico; sean producto de alguna enfermedad, como la amputación de una extremidad para extirpar un tumor maligno, o como resultado de enfermedades como la diabetes.

Agregan que tener una amputación o extremidad diferente, sobre todo en las etapas de la niñez y la adolescencia, puede llegar a ser una experiencia traumática y dolorosa, debido a la poca aceptación y comprensión que suele haber de parte de otros niños y adolescentes, pudiendo las personas en esta condición llegar a sufrir *bullying*.

Manifiestan que, en nuestra legislación, la apariencia personal, las enfermedades y las discapacidades no pueden ser objeto o motivo de discriminación por parte del Estado o de otras personas, existiendo para tal efecto el artículo 19, N° 2, de la Constitución Política de la República, que asegura la igualdad ante la ley, estableciendo que ni ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.

Del mismo modo, la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, en su artículo 2° define que la discriminación arbitraria es toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable efectuada por agentes del Estado o particulares y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, particularmente cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal -esto es lo que se destaca para los efectos de este proyecto- y la enfermedad o discapacidad.

El Código del Trabajo, a su vez, señala en su artículo 2°, inciso tercero, que son contrarios a los principios de las leyes laborales los actos de discriminación. Luego, en el inciso cuarto, establece que los actos de discriminación son las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación y, tal como se advierte en la ley N° 20.609, la apariencia personal, enfermedad o discapacidad u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

Los autores del proyecto destacan la importancia de que la ciudadanía tome conocimiento acerca de las causas que pueden provocar que una persona tenga extremidades diferentes,

que se comprenda su situación particular, y que exista un cambio cultural que reconozca su dignidad intrínseca, promoviendo el respeto recíproco, el acompañamiento y la empatía con ellas y ellos.

Por último, señalan que el objeto del proyecto es establecer en Chile el día 12 de abril de cada año como el día nacional de las personas con extremidades diferentes. Añaden que, tal como existe un día internacional que celebra y destaca a estas personas, es importante que en el país se adopten medidas destinadas a reforzar la solidaridad con quienes se encuentran en esta condición.

En el inciso segundo del artículo único de este proyecto se establece que, en el marco de esta fecha, puedan realizarse acciones que promuevan la inclusión, integración y participación de las personas con extremidades diferentes. También pretenden que ese día se realicen jornadas o campañas de difusión en lugares y establecimientos públicos, con el fin de que la ciudadanía adquiera conocimiento y conciencia sobre esta materia.

En su discusión particular, el proyecto no fue objeto de indicaciones y fue aprobado por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.

Sin más, hago un llamado a este honorable hemiciclo a aprobar esta loable iniciativa legislativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tal como se informó, este proyecto se votará sin discusión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
ía Candelaria Cid Versalovic, Sofía	Karen	Camila

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Antonio	Miguel	
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Jorge	ía Luisa	Daniel	talia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	Vlado	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián	Tomás	dia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	viana	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Jaime	Frank
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Francesca	Diego
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
	María	me	han
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		da, Gloria	Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		pichún, Emilia	niela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo	Mauro	Ericka	do
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Fuente, Erika	Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Chris- tian		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11140-12)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En segundo lugar, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, correspondiente al boletín N° 11140-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Saludo a la ministra de Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, quien hoy nos acompañará en esta discusión.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 125^a de la legislatura 370^a , en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

La ministra me ha pedido la palabra para enmarcar la discusión y fijar la posición del Ejecutivo.

Por lo tanto, tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y diputadas.

Estoy muy contenta de estar aquí y comentar este importante proyecto de ley.

Para el Ministerio del Medio Ambiente, esta iniciativa viene a llenar un vacío que existe en nuestra legislación. Como todos saben, la Constitución establece que es deber del Estado velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

¿Cómo se materializa este derecho? El Ministerio del Medio Ambiente dicta normas de calidad, normas primarias o secundarias. Dictadas estas normas -tenemos varias para los componentes aire y agua-, se comienza a monitorear, y en algunos casos, el monitoreo nos indica que las normas han sido sobrepasadas.

Para esos casos, el Ministerio del Medio Ambiente declara a ese territorio como zona latente, cuando la norma está a punto de superarse, o zona saturada, cuando sobrepasa la norma. Y lo que viene después es un plan de descontaminación de aire o de agua.

Ahora, ¿cuál es el problema? Que desde que se constata que se supera la norma y se dicta el plan, pasan varios años. Por lo tanto, tenemos un espacio de tiempo muy importante durante el cual no estamos resguardando el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Y a ese espacio de tiempo, entre la declaración de una zona como latente o saturada y se elabora un plan de descontaminación, hace referencia este proyecto.

Como ya se ha dicho, esta moción ingresa a esta Cámara en 2017. A propósito, quiero destacar el rol, como autores, del diputado Daniel Melo y de la entonces diputada -actual senadora- Paulina Núñez.

Durante el año pasado, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, el Ministerio del Medio Ambiente decidió presentar una indicación sustitutiva a este proyecto, que recoge íntegramente el espíritu del proyecto original y que contiene una cantidad de medidas y efectos que pasaré a explicar.

Si estamos en la situación de que hay una zona declarada latente o saturada, en primer lugar se exige el ingreso a través de estudios de impacto ambiental a los proyectos que tengan un impacto significativo -el concepto de impacto significativo ya está definido- como consecuencia de sus emisiones estimadas. Estos umbrales serán determinados en los respectivos decretos que declaren la zona como latente o saturada.

La segunda medida se refiere a lo siguiente: entendiendo que la primera medida explicada puede ser no suficiente para aquellos casos en que se intente realizar un proyecto que generará grandes impactos en la zona, es decir, mayores a significativos, incorporamos la posibilidad de que se ponga término anticipado al procedimiento de evaluación. Reitero: ello cuando un proyecto genere un impacto crítico. Estas circunstancias también van a ser determinadas en el decreto; es decir, el impacto crítico se define en el decreto que declara la zona como latente o saturada.

En tercer lugar, se establece la facultad del ministerio de implementar medidas provisionales que puedan tener efectos sobre proyectos o instalaciones en funcionamiento. Para ello, podrá adelantar medidas que generalmente son establecidas en nuestros planes de descontaminación. Estas medidas, obviamente, pueden ser reclamadas ante los tribunales ambientales; no obstante, existe una gran experiencia en planes de descontaminación por el Ministerio del Medio Ambiente, por lo que ya sabemos cuáles son algunas de las medidas tipo que siempre están establecidas en los planes, lo que nos permite adelantarlas.

Finalmente, pero no menos importante, se establece el deber de proyectos nuevos que no ingresen al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, de compensar el aumento de emisiones según el rango indicado en las declaraciones de latencia o saturación.

En síntesis, consideramos que este proyecto viene a cumplir, de manera más integral, el deber constitucional del Estado de velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y aborda, de manera concreta, uno de los problemas de la triple crisis que atraviesa nuestro planeta: la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, que afectan la salud de la población y la de los ecosistemas.

Por todo ello, como Ejecutivo recomendamos a esta honorable Cámara la aprobación íntegra de las modificaciones incorporadas por el Senado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es un proyecto que ayuda y que va en el sentido correcto. Lo votamos a favor en la Comisión de Medio Ambiente. Sin embargo, tengo que ser muy claro respecto de las políticas ambientales que se han realizado durante los últimos años sobre las zonas latentes o saturadas, que principalmente tienen que ver con la contaminación ambiental, la contaminación que respiramos, la contaminación del aire. En el caso de mi zona -el Gran Concepción-, en 2006 fue declarada zona latente, pero esto no sirvió de nada. Tanto es así, que nueve años después fue declarada zona saturada. Qué mejor prueba de que fue un fracaso la política de declararla zona latente.

Ahora, respecto de la declaración de zona saturada nosotros también fuimos muy críticos, porque se pusieron metas poco ambiciosas, en un horizonte de diez años, que vencen en 2025. Estamos en 2023; quedan dos años y no hemos visto ningún cambio significativo en la calidad del aire del Gran Concepción.

Este sistema es un fracaso, es para mantener a la gente tranquila, es un invento de distintos gobiernos para hacer creer que se está haciendo algo, pero la realidad es diferente.

Desde el año 2000 se plantea la necesidad de descontaminar el aire en el Gran Concepción; recién en 2006 se declaró zona latente; en 2015, zona saturada, con un horizonte de descontaminación al 2025, o sea, en 25 años. Ese es el plan: descontaminar en 25 años. Uno alcanza a tener un hijo, que vaya al jardín, que vaya al colegio, que vaya cuatro años a la enseñanza media, que vaya a la universidad y se titule. Ese es el horizonte de tiempo para descontaminar. Sin embargo, no se ha descontaminado el Gran Concepción.

Entonces, tengo una pregunta: ¿las políticas públicas fracasadas se van a continuar, o este gobierno va a imprimirles un cambio significativo?

Segunda pregunta, que he hecho muchas veces, pero nunca he recibido una respuesta por quienes se sientan adelante: ¿le van a poner urgencia al proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, con una amplia votación transversal, para cerrar las termoeléctricas a carbón el 2025? Ese proyecto está en el Senado, pero no se mueve y no hay interés. Entiendo que las empresas no tengan interés, pero la política debe tener interés al menos de discutir ese proyecto. Si quieren discutir la fecha, discutamos la fecha, pero esas son las medidas que verdaderamente van a descontaminar. Si solamente obligamos a hacer estudios de impacto ambiental, con un sistema de impacto ambiental que tampoco nos sirve, vamos a tener el mismo resultado de todos estos gobiernos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas.

Cuando uno ve los datos, comprueba que la contaminación ambiental es una realidad expandida e innegable. En promedio, al año mueren 1,8 millones de personas en el mundo por la contaminación atmosférica en distintas ciudades y según numerosos estudios.

Según la OMS, casi el 90 por ciento de la población urbana respira aire con niveles de partículas superior al recomendado por dicha entidad. A su vez, en muchas partes la contaminación del aire viene acompañada por la contaminación del agua y del suelo, sobre todo en

zonas donde existe concentración industrial, como las zonas de sacrificio que hoy tenemos en nuestro país.

Por eso, nuestro país cuenta con declaraciones de zonas latentes o saturadas. Lamentablemente, una zona saturada se declara cuando ya se ha sobrepasado una o más normas de calidad ambiental, y la zona latente, cuando la medición de la concentración de contaminantes en el aire, agua o suelo se sitúa entre el ochenta y el ciento por ciento del valor de la perspectiva de la norma de calidad ambiental.

Por ello, en 2017, junto con la actual senadora Paulina Núñez, presentamos este proyecto de ley con el fin de abordar este vacío legal que se produce cuando una zona es clasificada como latente o saturada, pues no existen restricciones para que empresas que generan y agravan la contaminación del lugar se sigan instalando.

Por ello, esta iniciativa busca que se establezcan restricciones a la tramitación de proyectos de inversión en dichas zonas, forzando que se haga un estudio de impacto ambiental, lo que permitirá que dicha evaluación sea más completa y robusta.

Este proyecto entrega herramientas a la autoridad para evitar que la situación en dichas zonas continúe agravándose. Se podrá colocar término anticipado a la evaluación en caso de que se generen grandes impactos. Se revisarán los planes de descontaminación o prevención cada cinco años, así como también se podrán implementar, cada dos años, medidas preventivas, entre otras.

Por todas estas materias, llamo a la Sala a aprobar este proyecto de ley, que va en la línea de generar más justicia ambiental tanto para las personas como para las comunidades, así como también para los ecosistemas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin dudas, este proyecto, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, va por el camino correcto al establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Me quiero referir a un par de experiencias que ha habido en Atacama, región a la que pertenece el distrito que represento.

Son fundamentales las restricciones que mediante esta iniciativa se propone introducir en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, porque si bien hace aproximadamente diez años se efectuaron las mediciones que arrojaron niveles superiores a la norma de material particulado MP10 en Copiapó y Tierra Amarilla, recién hace un par de años -no recuerdo la fecha exacta- esas comunas fueron declaradas como zonas saturadas. Debido a eso se está corriendo el plazo del proceso de descontaminación.

Como los plazos muchas veces son extremadamente largos, no solo desde el momento en que se efectúa la declaración de zona saturada, sino desde que se lleva a cabo la medición respectiva, esta iniciativa establece mayores niveles de restricción para determinados proyectos, que es lo más razonable en la actualidad.

Una situación parecida ocurrió con la comuna de Huasco, que también fue declarada zona saturada por material particulado respirable MP10.

Por lo tanto, el establecimiento de restricciones en este periodo de tiempo va por el camino correcto, ya que se disponen mayores niveles de exigencia y de cuidado en la protección del medio ambiente en aquellas zonas que fueron declaradas saturadas.

En consecuencia, por la experiencia que hemos vivido en Copiapó y Tierra Amarilla, debido a la gran contaminación que hay por material particulado respirable MP10, que es realmente atroz, vamos a apoyar con mucho entusiasmo las modificaciones que se proponen a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, quiero recordar que una de las grandes causas de mortalidad a nivel mundial es la contaminación, pero muchas veces pasa inadvertido que casi dos millones de personas al año mueran debido a esa causal.

A veces nos preocupamos por problemas que no abarcan tanta población ni que causan tanto daño, pero la contaminación del aire y del agua es muy importante, tal como lo es la de los suelos, por la contaminación de los alimentos con distintos metales pesados, la que finalmente llega al cuerpo humano, a los seres humanos.

Aquello es hoy un problema en nuestro país, pues ha provocado la existencia de gran cantidad de alergias, de problemas de intolerancia alimentaria, broncopulmonares y de hiperreactividad bronquial que no existían hace décadas y que hoy son parte de las consultas en los distintos centros de urgencias.

El cambio climático, que es otro punto de la tríada de contaminación, así como la pérdida de la biodiversidad son aspectos centrales si queremos hablar del cuidado del medio ambiente en nuestro país.

Por eso es tan importante que, finalmente, se esté tomando en serio un problema que a todas luces es administrativo, que había sido resuelto desde el punto de vista burocrático al declarar una zona latente, varios años después zona saturada y varios años después señalar que se llevaría a cabo un plan de descontaminación, pero sin haber hecho nada entremedio. Eso es equivalente a que un paciente llegue a la consulta o a la urgencia, que se le haga un diagnóstico y que se le diga: "Mire, espere dos años más y le vamos a dar el tratamiento, y espere dos años más y le vamos a hacer un procedimiento, y en cinco años más vamos a ver cómo está y ahí lo vamos a resolver". Nadie podría pensar que eso es lógico.

Por eso, es importante que hoy se esté proponiendo el establecimiento de las medidas provisionales que se deben adoptar en una zona ya declarada latente, ya declarada saturada, y que se tome en cuenta y que se ponga freno a la contaminación y a los factores que la están aumentando en esas zonas. De hecho, tenemos muchas denuncias respecto de ese tipo de casos de contaminación, los que cada cierto tiempo salen en los noticiarios, pero que, lamentablemente, no se visibilizan lo suficiente, a pesar de que se sabe que inciden en la mortalidad concreta de la población.

Apoyaremos este proyecto, porque va en la dirección correcta, pero quiero señalar a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que esperamos que las medidas provisionales sean cada vez más rápidas y más tempranas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Maisa Rojas.

Estamos ante un tema relevante, porque la sociedad ya no considera como algo aceptable que tengamos vastas comunidades que, en la práctica, sean zonas de sacrificio.

Debemos avanzar en la protección del medio ambiente, en especial en las zonas declaradas como latentes o saturadas, porque la alta concentración de contaminantes que hay en ellas genera un efecto negativo en la salud de las personas.

Lo que corresponde es avanzar en la forma en que controlamos esa contaminación, y al establecer restricciones a la tramitación de proyectos en ese tipo de zonas lo que se busca es controlar la contaminación ya existente y atenuar los daños que se generan no solo sobre los ecosistemas, sino también sobre la salud de las personas.

Eso es algo que ayuda a los objetivos que se ha planteado nuestro país para frenar la degradación del medio ambiente y combatir la crisis climática.

Además, debemos avanzar en formas de desarrollo sostenible. Al limitar la ejecución de proyectos en zonas saturadas o latentes podemos fomentar la vuelta de tuerca que se requiere para buscar otras formas de dinamizar nuestros circuitos económicos.

También debemos apuntar a tener una mirada de prevención de riesgos, aspecto que también es relevante. Lo que ha pasado históricamente en Quintero, Puchuncaví y Ventanas es que hemos expuesto a la población, a nuestros niños y niñas y a nuestros adultos mayores, a situaciones que ponen en riesgo su integridad física. Eso es algo que la política pública tiene que atender.

Además, en términos del tipo de industrias que fomentamos en nuestro país, es muy importante que la responsabilidad social no sea entendida simplemente como ir a donar computadores o a regalar camisetas al club del barrio, sino como una práctica permanente que tiene que relevar una visión empresarial en pos de determinados valores. En ese sentido, el cuidado de las personas es probablemente uno de los valores más importantes que cualquier organización, ya sea privada, con fines de lucro o sin fines de lucro, debe tener como parte de su propia cultura.

En resumen, debemos avanzar en el establecimiento de restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, porque eso ayudará a proteger el medio ambiente y a las personas, y es una de las labores principales que tiene que llevar adelante cualquier gobierno.

Por eso, tenemos que despachar este proyecto hoy, sobre la base de las modificaciones incorporadas por el Senado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Temuco y Padre Las Casas, dos de las comunas de la Región de La Araucanía a las que represento, son zonas saturadas. ¿Por qué digo que son zonas saturadas? Porque todos los inviernos aparecen en las portadas de los diarios y en los distintos noticiarios por sus altos niveles de contaminación atmosférica, principalmente causada por el humo, niveles que son incluso más altos que los que se registran en ciudades como Beijing y Nueva Delhi, lo que es preocupante. El que tengamos dos comunas altamente contaminadas en nuestro país es importante para entender que necesitamos políticas públicas al respecto. Esto es preocupante.

Hace poco, un estudio realizado por The Lancet Countdown Sudamérica nos reveló que Chile es el país con más muertes por contaminación del aire en Sudamérica. O sea, estamos al debe con este tema.

Es cierto que debemos avanzar en establecer mayores exigencias y restricciones para aquellos proyectos que generan contaminación y atentan directamente contra la vida de las personas y los equilibrios de los distintos ecosistemas, pero también urge que podamos impulsar cambios e iniciativas que nos permitan transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo que sea realmente sostenible. Eso es parte al menos del programa de gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric.

En la actualidad, el 70 por ciento de los gases de efecto invernadero en nuestro país es producido por la industria energética, por no tener un modelo de desarrollo sustentable.

Colegas, tenemos la oportunidad única de que nuestro país tenga ventajas comparativas y un enorme potencial para convertirse en líder mundial de la transición energética que ya estamos viviendo. Es posible minimizar el uso del carbón, de la leña y de los combustibles fósiles y utilizar energías limpias, porque eso es una realidad que ya está ocurriendo en distintos lugares del planeta. Por ende, la soberanía energética debe ser una meta para nuestro país. Tenemos todas las condiciones para por fin poder tener a nuestros pulmones, como dice el cantante Residente, de Calle 13: "respirando azul clarito".

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Me inscribí para intervenir, porque me llamó positivamente la atención lo que estamos discutiendo hoy: el proyecto que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Hasta hace poco se usaba un término que no me gusta: "zona de sacrificio". La verdad es que creo que ninguna comuna del país merece ese apelativo, y menos aquella donde vivo, Coronel. Es cierto que se trata de una comuna costera y que tenemos dificultades, pero de

sacrificio no veo nada. Esto, porque, bajo mi personal punto de vista, una comuna declarada zona de sacrificio, una comuna donde la gente lo está pasando mal aleja la inversión, y eso no es efectivo en mi caso.

Coronel es una zona donde tenemos varias pesqueras que fueron trasladadas desde otras comunas, lo que me parece bien, porque genera puestos de trabajo y riqueza. Pero, ministra, ahí hay un tema: los olores. Los pescadores artesanales dicen que es olor a plata. Bueno, aquello efectivamente genera riqueza y el comercio local se reactiva. Pero ¿hay alguna regulación o instrumento para decir a la comunidad que ciertos olores son soportables y están permitidos, pero estos no? Los seres humanos tenemos diferentes percepciones y lo que para algunos, sobre todo para los adultos mayores, es un olor irrespirable, para los más jóvenes no lo es.

Entonces, me gustaría que la ministra respondiera después si tenemos alguna posibilidad sobre el particular.

De la lectura de las modificaciones me llama la atención que, por ejemplo, se plantea: "b) Sustitúyese, en la letra t), la expresión ", y" (...)". Y después aparece: "v) Plan de Prevención: instrumento de gestión ambiental que tiene por finalidad evitar que los niveles establecidos en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental se encuentren en saturación, a través de la definición e implementación de medidas...".

Pero, ministra, si no tenemos un instrumento que diga claramente cuál es la medida, cuál es el exceso, se nos complica.

De antemano, agradezco y espero ansioso la respuesta de la ministra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Señora ministra, ¿prefiere contestar al diputado Romero ahora o después? Usted tiene el uso preferente de la palabra.

La señora **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Ahora, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora ministra del Medio Ambiente.

La señora **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la pregunta del diputado.

Efectivamente, cuando comencé mis palabras, dije que la manera en que se materializa el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación es a través de la dictación de normas primarias o secundarias. Tenemos varias normas para la componente aire y también algunas para la componente agua.

En enero o febrero publicamos la primera norma con respecto a olores, que es para porcinos. Esa norma ya está vigente y, por lo tanto, eso significa que ahora se puede empezar a monitorear el olor que se produce. Si se sobrepasa la norma, en ese caso hay medidas que se deben considerar.

Asimismo, estamos en consulta pública -no me sé la fecha, pero la puedo averiguar- para una norma en el sector pesquero. Es más, esta norma viene incentivada por el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Coronel, porque los habitantes de esa comuna efectivamente viven en una situación de ese tipo de contaminación, entre otras.

Así, pronto, probablemente durante este año, contaremos con una norma que nos permitirá limitar la contaminación por el tema olores del sector pesquero.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Quiero que la señora ministra me ponga atención respecto de un tema que hace varios meses planteé a ella y al ministro de Energía.

Desde el año pasado que estoy hablando sobre las cárceles, y ahora este empezó a sonar, lo que me agrada mucho, porque necesitamos construir cárceles.

Ministra, también vamos tener que conversar en su momento respecto de algunas condiciones que supone la construcción de cárceles, etcétera, pero eso es otro tema.

Quiero que usted me ponga atención en una cuestión que le vengo preguntando desde hace tiempo al gobierno, cual es que, si quiere pasar, flotar o de verdad ser un gobierno como lo fueron en su época los gobiernos de la Concertación, que dejaron su huella marcada: hicieron que este país duplicara su producto interno bruto, generaron políticas de infancia, como Chile Crece Contigo, en fin, realizaron cuestiones de fondo.

En ciudades como Temuco y Padre Las Casas se hizo un cambio para aislación térmica; se compraron estufas a parafina bien caras -¡bien caras!-, de más de un millón de pesos; se compraron estufas a pellets, y se entregaron a las personas. El problema es que la parafina y el *pellet* son caros. Por agosto ya no hay *pellet* y, como dije, la parafina es cara.

¿Qué le hemos planteado al gobierno al respecto? Que comience con un plan piloto de instalación de paneles fotovoltaicos en las casas.

Ministra, le quiero contar que eso lo hicimos en el gobierno de la Presidenta Bachelet arriba, en la cordillera, donde la gente no cuenta con la posibilidad de tener luz, porque no es económico. La luz no llega allá. La única posibilidad para ello son los paneles fotovoltaicos. Entonces, se les pone una ampolleta en las casas y se les dice que no pueden ocupar hervidores de agua, por razones obvias, pero sí tener un refrigerador y una serie de otros artefactos.

Sería bueno si lográramos poner paneles fotovoltaicos en los sectores más carenciados de La Araucanía, donde hoy día efectivamente tenemos zonas saturadas. Porque cuando uno viene de Temuco, al abrirse la puerta del avión todo el mundo sabe que viene de Temuco. Los parlamentarios lo sabemos, porque tenemos olor a humo debido a que allá la gente ocupa la leña para calefaccionar. ¿Y por qué la ocupa? Porque la leña es más barata; y la más barata es la mojada. Todo contamina. Y todas las ciudades del sur de Chile están extremadamente contaminadas.

Por eso le digo al gobierno -se lo vengo diciendo desde el año pasado- que elaboremos un plan para poner paneles fotovoltaicos en las casas, que hoy ya no son tan caros, puesto que su precio se ha ido reduciendo. Con eso, la gente no va a pagar por la electricidad y, además, dejaremos de contaminar. El resto no sirve. Lo señalo porque en zonas mucho más complejas, como la cordillera, se ha demostrado que el sistema fotovoltaico funciona, y también puede funcionar en La Araucanía y en el resto del país.

Por lo tanto, pido a este gobierno que haga esa reforma, que se atreva. Así tendremos una muy buena respuesta a un problema muy grave.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, si consideramos las zonas declaradas latentes o saturadas de nuestro país, son alrededor de 11 millones de personas las que ahí habitan; es decir, 6 de cada 10 compatriotas viven en una zona gravemente comprometida medioambientalmente.

Sin duda, entre los casos más icónicos todos tenemos en mente el de Quintero-Puchuncaví, y sabemos de las consecuencias que la contaminación ha tenido sobre la población de esos sectores.

Recordemos que, en junio del año pasado, dos establecimientos educacionales de esas localidades tuvieron que ser cerrados temporalmente debido a que 51 estudiantes presentaron síntomas de intoxicación. Posteriormente, en agosto, nuevamente en Quintero, alrededor de 32 estudiantes volvieron a presentar los mismos síntomas. ¿Actuamos tarde como autoridades? Así parece.

Siempre se ha privilegiado la actividad comercial e industrial por sobre el derecho a la educación de los niños y niñas de las zonas de sacrificio. Siempre se han cerrado las escuelas y nunca las industrias contaminantes, pero hoy tenemos una gran oportunidad para enmendar el rumbo y avanzar un poco más en materia de prevención ambiental.

El proyecto de ley que estamos discutiendo es clave para establecer restricciones a la tramitación de proyectos que puedan comprometer la salud de los habitantes y el medio ambiente de las zonas latentes.

El calentamiento global es una realidad. No podemos seguir permitiendo que en Chile se sobreponga el mercado y la industria a la gente y a su derecho a vivir.

Garanticemos que los procedimientos de fiscalización sean más efectivos y que vayan directamente en pro del cuidado integral de las zonas declaradas latentes.

Hoy, el medio ambiente debe ser nuestra prioridad y debemos cambiar nuestro paradigma actual. Solo así podremos tener un futuro donde vivir.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, un reciente estudio reveló que nuestro país es el que tiene mayor tasa de mortalidad en Sudamérica producto de la calidad

del aire, registrándose 230 fallecidos por cada millón de habitantes. Esta preocupante cifra nos demuestra, una vez más, que la crisis ambiental es un problema tan desatado como desatendido, que está presente, pero que aún no lo vemos o no lo queremos ver, un problema al cual no le hemos tomado el peso ni hemos enfrentado como se debe.

Por eso, valoro esta instancia y que pongamos este tema sobre la mesa y actuemos para hacer frente a un problema que afecta a miles de personas a lo largo del país y que tiene consecuencias mortales.

Este proyecto de ley -que, por cierto, apoyo- eleva las exigencias de aprobación ambiental de proyectos en zonas con altísimos grados de contaminación, calificadas como latentes o saturadas, que históricamente han sido olvidadas y dejadas a su suerte por parte del Estado.

Sin ir más lejos, los vecinos del cordón industrial de Maipú y Cerrillos, compuesto por alrededor de 250 industrias -muchas de ellas contaminantes-, especialmente quienes viven en las cercanías de la industria Pizarreño, enferman y mueren por la exposición prolongada al asbesto. Otro caso es la gravísima situación por la que atraviesan los vecinos y vecinas de Tiltil, comuna que lamentablemente se ha convertido en el patio trasero de la Región Metropolitana, pues muchos de sus sectores prácticamente no son aptos para vivir.

Termino mi intervención reclamando, una vez más, que es inviable como país avanzar a costa de la salud de nuestra población. Es tiempo de hacer valer, para todas y todos, el derecho consagrado, incluso en la actual Constitución, de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Aún estamos a tiempo de actuar para cuidar el presente y futuro de nuestras hijas e hijos. He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace aproximadamente un año, un proyecto de energía verde fue cancelado en Punta Arenas. Su inversión era de 6.000 millones de dólares. Otra empresa que estaba considerando invertir 60.000 millones de dólares en la misma zona, finalmente se fue a Australia. En el caso de la minería, tenemos entre 60.000 millones y 70.000 millones de dólares de inversión paralizada.

No tengo ningún problema con la ecología, damas y caballeros; considero que, efectivamente, tenemos que trabajar para tener un medio ambiente más libre de contaminación, más limpio, pero lo que se ha hecho con la norma ambiental ha sido bloquear sistemáticamente nuestro crecimiento económico en muchas materias y en muchas zonas del país.

Tenemos gente desempleada, gente que requiere ingresos, y el Estado, para entregar mejores bienes y servicios, requiere también ingresos tributarios. Sin embargo, por razones que son muchas veces risibles, se bloquean proyectos. Hay un proyecto de una desaladora en el norte que está bloqueado porque hay dos tamarugos en el camino. La empresa ofrece plantar en otro lugar más de 1.000 árboles, pero aun así no consigue la aprobación del proyecto.

¿Qué es lo que va a suceder con el proyecto que ahora discutimos? Va a generar aún más inseguridad jurídica a la hora de invertir, sin necesariamente mejorar los estándares ambientales o la situación ambiental. La norma entregará más discrecionalidad y más actores

tendrán la posibilidad de intervenir para evitar proyectos económicos que van en beneficio de la inmensa mayoría de los chilenos. Todo bajo un muy bonito nombre, pero que termina reflejándose en el bolsillo y en la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Sin duda necesitamos una legislación ambiental efectiva; necesitamos perseguir a aquellos que violan la legislación ambiental, pero también debemos entregar seguridad a quienes quieren invertir en nuestro país, sean nacionales o extranjeros, para que puedan hacerlo.

Chile no es un país rico; Chile es un país mucho más pobre de lo que era hace tres años. De hecho, somos un país con cada vez más demandas por servicios sociales, educación, salud, pero, sin embargo, este gobierno parece empeñarse en destruir las capacidades productivas y los ingresos de los chilenos con este tipo de proyectos.

Personalmente, no lo entiendo o, mejor dicho, sí lo entiendo, porque he escuchado sobre esa ideología que habla de que tenemos que entrar al decrecimiento económico, que tenemos que hacernos más pobres en nombre de salvar el planeta.

Les voy a decir algo: no creo que los chilenos compartan esa hoja de ruta.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, la situación medioambiental toma cada día más relevancia en nuestro país. Lo decimos siempre, a cada momento, aunque no majaderamente, porque es bueno hacerlo, ya que refleja el interés de la ciudadanía en participar en aquello que los afecta de manera directa, principalmente en el aspecto socioambiental o en lo que aquí se discute, que son las zonas de sacrificio o de latencia. Felizmente, con la firma del Acuerdo de Escazú por parte de nuestro gobierno, en mayo pasado, vamos avanzando en este tipo de materias.

Ya se ha dicho que casi la mitad de la población del territorio nacional se encuentra en zonas de sacrificio por diversos contaminantes normados, según datos del Ministerio de Salud. Es absolutamente grave que contaminantes normados sean los que están afectando a nuestras poblaciones, a las niñeces y a las personas que habitan en esos territorios. Tenemos que poner mayor atención y preocupación.

Abordar la problemática de la contaminación es urgente y ojalá esta Sala estuviera llena y hubiese más tiempo para dar a conocer lo que opinamos las parlamentarias y los parlamentarios en temas medioambientales.

Dadas las condiciones, como bancada, anuncio al gobierno que vamos a apoyar esta iniciativa, que eleva las exigencias de la aprobación ambiental de proyectos que se ubican en zonas saturadas o latentes y garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

No estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra respecto de la inversión, porque creo que sí es posible compatibilizarla con el cuidado del medio ambiente. No lo digo yo, sino diversos estudios internacionales y convenciones: se puede ejercer un mandato estatal con una mirada de desarrollo sustentable, sostenible. Por ello, le pido al diputado que me antecedió que sea riguroso. No seamos ignorantes en esta materia.

En la Región de Coquimbo, en la comuna de Andacollo, el funcionamiento y la explotación extractivista de la gran industria minera transnacional han afectado y siguen afectando la salud de las personas que allí habitan, y no solamente la salud física, sino que también la mental. Es una zona declarada saturada por metales pesados y, a pesar de que esa declaración se hizo durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, aún no tenemos resultados.

¿Cuándo el Estado se hará cargo, de una vez por todas, de asegurar a las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, protegiendo su integridad de manera efectiva?

Creemos que este proyecto va en esa línea. Por eso, esperamos que se apruebe y que tengamos todas las condiciones para tratar las indicaciones que se han presentado en esta Sala, entendiendo que hay algunas propuestas que van...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, primero que todo, le solicito que ordene tocar los timbres, porque no reunimos el *quorum* que corresponde para sesionar: hay 42 parlamentarios en Sala.

Dicho eso, hago un llamado a mis colegas para que evitemos estigmatizar ciertas zonas, ciertas comunas y ciertas localidades. Hablar de zonas de sacrificio o de zonas saturadas lo único que logra es ponerle una etiqueta a lugares donde viven chilenos de esfuerzo, y eso es verdaderamente una condena a la pobreza.

¿Quién va a invertir en un lugar catalogado como zona de sacrificio o como zona saturada? ¿Quién va a llevar un peso a esa zona? ¿Quién se va a trasladar hacia allá? Lo único que uno hará es huir. ¿Qué pasa con esas personas que deben admitir que son de tal o cual lugar? En particular, dejemos de ponerle etiquetas a la zona de Quintero y Puchuncaví.

Mucho se habla de la contaminación, contaminación que es generada, entre otras empresas, por Codelco. En ese caso, se optó por lo fácil, es decir, por cerrar antes que invertir en lo que era necesario. Era mucho más económico invertir en tecnología para bajar la contaminación que cerrar; sin embargo, se tomó una medida a la ligera.

Nada se dice de los esfuerzos que están haciendo estas comunas por salir adelante; nada se dice del trabajo que está haciendo el alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales, quien ha implementado un plan de reforestación. Tampoco se dice nada del esfuerzo que ha hecho para poner en práctica un plan de seguridad para controlar los accesos a la comuna. Por el contrario, siempre hablamos de la zona saturada o de la contaminación. Ponemos la etiqueta, destruimos esa zona y la condenamos a la pobreza.

Es refácil hablar de contaminación cuando se es de otro lugar. En la zona setecientas familias se han quedado sin trabajo.

Por supuesto que estamos preocupados por la casa común; es un deber; como cristianos nos tenemos que preocupar de la casa común, pero con responsabilidad, porque la pobreza es la mayor amenaza para ella.

Si queremos verdaderamente preocuparnos de la ecología, tenemos que lograr que la gente salga de la pobreza, y la única solución para ello es el crecimiento económico.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo dirigirme a la ministra para señalarle que escuché muy atentamente su exposición, porque me interesa el tema medioambiental, especialmente en lo que respecta al archipiélago de Chiloé.

Ministra, este proyecto va en la línea de lo que necesitamos en nuestro territorio, pero tiene un "pero" para la provincia.

Fui gobernador de la provincia de Chiloé, por lo que puedo decir que tenemos varias problemáticas, especialmente vinculadas con los residuos domiciliarios. Me gustaría que así como vamos a imponer restricciones a los privados, también tengamos proactividad con lo público.

En el periodo pasado no pudimos solucionar la problemática de un relleno sanitario provincial para diez comunas de la provincia de Chiloé, o sea, para 180.000 personas, las que hoy están con una problemática sanitaria, especialmente en la comuna de Ancud. Allí, sus habitantes tienen que trasladar los residuos domiciliarios hasta la comuna de Los Ángeles. Esa comuna gasta 150.000.000 de pesos mensuales solamente por trasladar sus residuos.

Entonces, estimada ministra, ¿cómo solucionamos esa problemática desde el punto de vista de lo público? ¿En qué comuna de la provincia de Chiloé vamos a instalar el relleno sanitario? Nadie lo quiere, porque a todas las zonas las tratan como zonas de sacrificio.

Cuando fui gobernador, fui perseguido, porque sacábamos la basura de un lugar de la comuna de Chonchi, que se llama Dicham, para llevarla al sector de Mocopulli, en la comuna de Dalcahue. Después, llevamos la basura de Ancud a la comuna de Quellón; más tarde, tuvimos que llevarla a un sector de Ancud, y hoy el residuo domiciliario se traslada a Los Ángeles.

Entonces, estimada ministra, me gustaría que así como este proyecto de ley tiene una buena intención para los que no serán objeto de estudios de impacto ambiental en lo privado, pongámonos de acuerdo en lo público para resolver el problema de los residuos domiciliarios de la provincia de Chiloé, de modo de tener una isla mucho más limpia.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a nuestra ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, a quien ayer tuvimos que agradecerle otro proyecto a propósito de las aguas grises, tan importante para la crisis hídrica que estamos atravesando.

He escuchado cómo se instala una especie de falsa dicotomía entre el progreso y la protección del medio ambiente, como si no tener empresas en un lugar automáticamente supusiera que decaerá la calidad de vida, porque no hay acceso a empleo. Creo que progreso y protección del medio ambiente no son en ningún caso conceptos opuestos; muy por el contrario.

¿Qué es el progreso? Según datos del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, la contaminación por MP2,5 causa alrededor de 3.000 hospitalizaciones y cerca de 4.500 muertes al año. Esta información es sumamente importante para lugares como Mejillones, Quintero, Puchuncaví y Coronel, pero también para todo el país, en la línea de cómo pensamos un modelo de desarrollo que sea compatible con la vida.

Precisamente por eso, soy una convencida de que necesitamos un nuevo modelo de desarrollo, pero tenemos que ir un poco más allá. Hoy, por ejemplo, en mi distrito, hay zonas, como la comuna de Colbún, donde se están desarrollando proyectos de energías limpias que son sumamente importantes, pero que no consideran la existencia de zonas de interés turístico y la afectación profunda de cientos de hectáreas, donde, además, hay plantado bosque nativo. Por lo tanto, sin duda tenemos que seguir avanzando.

Respecto del término "zonas de sacrificio", algunos dicen que no deberíamos estigmatizar a la gente. Lo cierto es que cuando uno habla con los vecinos y las vecinas, ellos dicen: "Diputada, estamos en una zona de sacrificio; vivimos mal, respiramos mal". La participación ciudadana es clave y es algo en lo que debemos seguir avanzando.

¿Cómo podemos compatibilizar el desarrollo de las comunas si no somos capaces de asegurar que los habitantes se sientan conformes con los proyectos que se instalarán en sus territorios y, sobre todo, que tendrán la capacidad de acceder a buenos empleos y sus hijos podrán ir al colegio sin que les cancelen clases porque el aire está demasiado contaminado o porque el agua está demasiado contaminada?

Cuando nos preguntamos qué mundo queremos dejarles a nuestros niños y niñas, es clave preguntarnos qué estamos haciendo ahora para garantizar un espacio libre de contaminación, donde el día de mañana, incluso, puedan tener acceso al alimento. La crisis climática provoca ausencia de agua y, a su vez, el riego de cultivos afecta la calidad de los suelos. La contaminación afecta una multiplicidad de factores que, finalmente, se traducen en que la gente tenga o no alimento, tenga o no la capacidad de resistir ante un ambiente tan contaminado sin tener que caer al hospital. Como ya comentamos, existen más de 3.000 hospitalizaciones al año por esta causa.

Necesitamos un nuevo modelo de desarrollo para un buen vivir para Chile, para los niños, las niñas y todas las familias.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, qué bueno que usted esté en la testera, ya que tenemos principios similares en relación con el cuidado del medio ambiente.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a la ministra.

Claramente, hay más leyes y más normas, pero ¿cuánto de esto se cumple? Un ejemplo. Desde Rincón de Pataguas, comuna de Colbún, Región del Maule, me han llegado invitaciones para inaugurar proyectos de paneles fotovoltaicos, que son nefastos para la Región del Maule, que es una potencia agrícola. La invito, ministra, para que vaya a ver la calidad de vida que tiene esa gente. ¿Cuántos años lleva sufriendo esa gente frente al sistema interconectado central Ancoa? Un terreno que fue expropiado en dictadura, en donde los paneles para la concentración de energía siguen creciendo a cuarenta metros de las viviendas.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, la invito a que vaya a escuchar el zumbido.

La semana pasada rechacé el proyecto de renovación de la matriz energética. ¿Para qué si tenemos el doble? ¿Por qué no les contamos a la Región del Maule y a todo Chile que por el paso internacional Pehuenche se está creando la carretera eléctrica para vender electricidad? ¿A costa de qué? De todos los territorios. Esas son zonas de sacrificio. ¿Quién ha alzado la voz? ¿Por qué no les contamos que va a llevar la energía a Argentina, Brasil y Uruguay? ¿Por qué seguimos excusándonos? Si aquí estamos llenos de leyes, pero nadie fiscaliza. ¿Por qué? Porque las grandes empresas generadoras y distribuidoras de electricidad mandan, prohíben y permiten en este país, y compran cualquier tipo de principio, de derecha o de izquierda. ¡Todos los principios! Y aquí hay algunos que se llenan la boca con los derechos humanos. ¡Estamos hartos!

Estoy aquí no porque me guste la política, sino porque como ciudadano alcé la voz y fui perseguido por los mismos que ustedes pusieron en los cargos públicos en la Región del Maule, ¡por los mismos! Entonces, tienen un discurso ambientalista, pero en el papel, porque en la práctica hay ambientalistas que definitivamente son de cartón.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en principio, valoro este proyecto de ley que viene a frenar la instalación de empresas contaminantes, especialmente en zonas saturadas.

¿Qué ocurre hoy en Chile? Que cuando hay una zona saturada, entre que se decreta la saturación y se dictan por parte del ministerio todos los decretos para establecer los planes de manejo de prevención, se siguen instalando las empresas. Eso ha llevado a que hoy existan comunas, especialmente en el norte, que efectivamente son zonas de sacrificio medioambiental.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, a mí me preocupa que toda la zona sur de nuestro país está declarada principalmente zona de latencia. ¿Por qué está declarada zona de latencia? Por el uso de leña.

Entonces, lo que hacemos con este proyecto es algo muy complejo, porque vamos a poner más dificultades a las empresas para establecerse en una zona de latencia, pero la responsabilidad de haber sido declarada zona de latencia no es de alguna empresa, sino de todos los ciudadanos de la región respectiva que utilizan leña húmeda.

Entonces, aquí hay una diferencia con las zonas saturadas, donde hay empresas que contaminan. Ahí el Estado tiene un rol fundamental que cumplir con Codelco y otras empresas. ENAP y Codelco tienen un rol fundamental que jugar en materia medioambiental, del cual

este proyecto no se hace cargo, porque es para los futuros proyectos de empresas. Pero ¿qué hacemos con aquellas zonas que son declaradas latentes por el uso de leña húmeda, en donde, finalmente, se restringirá o dificultará la instalación de empresas que generan trabajo? Ese es el problema.

Si este proyecto de ley, que está bien orientado, incorporara medidas que permitieran disminuir el uso de la madera mojada o la leña húmeda, que genera la contaminación, uno diría que efectivamente estamos avanzando en la descontaminación de nuestro país. Sin embargo, este proyecto dificulta, complejiza o, al menos, les pone más normas a las nuevas empresas para instalarse, pero nada dice respecto del uso de la leña húmeda, que es la que en el sur genera la contaminación. En ese caso no tiene sentido -esto lo hemos visto anteriormente-que prácticamente todo el sur de Chile, desde la Región de O'Higgins, la Región del Maule y hasta Coyhaique, tenga determinado niveles de contaminación por la leña.

La pregunta es qué vamos a hacer como país y qué van a hacer como gobierno para enfrentar esto, porque ahí es donde está el principal problema cuando queremos hablar de descontaminación.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo que este proyecto es necesario para proteger nuestro medio ambiente, pero también hay que considerar que no todo puede ser absoluto.

En mi Región de Aysén, como señaló el diputado Juan Antonio Coloma, el principal combustible para calefaccionarse es la leña, que está a precios exorbitantes. Está muy cara, porque cuesta 50.000 o 60.000 pesos el metro cúbico de leña. No tenemos otra forma de calefaccionarnos. También están el *pellet*, la parafina y el gas, pero son más caros que la leña.

Entonces, creo que hay que proteger el medio ambiente, pero eso también debe ir acompañado de un sentido social y un sentido humano, porque hay que buscar la manera de lograr el bienestar y elevar el nivel de vida de los habitantes de las regiones que sufren la contaminación.

En particular, creo que hay que proteger los recursos naturales. Denantes estaba hablando con la ministra respecto de la sobreexplotación de algunos recursos naturales, como el pompón. En este sentido, se va a crear una comisión mixta para proteger ese recurso natural, que a la vez protege los humedales.

El pompón es la vida del humedal. Los aiseninos no queremos que nos pase lo que sucedió en Chiloé. La sobreexplotación de este recurso significa que hoy la provincia de Chiloé es una de las zonas del país que tiene escasez hídrica.

En la Región de Aysén también tenemos escasez hídrica en este momento. Con la sobreexplotación o la explotación irracional de ese recurso, sin ninguna posibilidad de fiscalización adecuada, porque el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) no tiene la capacidad para fiscalizar grandes extensiones, creo que nos puede suceder lo mismo que pasó en la provincia de Chiloé. Apoyaré este proyecto con mi voto, pero espero que el ministerio tome cartas en el asunto que dice relación con la sobreexplotación o la explotación irracional del pompón, porque estamos viendo que en el norte de la Región de Aysén y también en el sector sur este producto es prácticamente devorado por las empresas que trabajan en este tema.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, como fui parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el período anterior, puedo señalar que nos tocó iniciar el debate de este proyecto de ley.

En principio, voy a aprobar cualquier avance para proteger las zonas hasta ahora no declaradas latentes o saturadas -eso es lo que busca este proyecto-, pero no puedo sino levantar algunas alertas.

Creo que es importante hacer estas modificaciones, porque dan cierta tranquilidad a las comunidades. Pero, aun así, la legislación tiene vacíos, vacíos que espero que, con el tiempo, seamos capaces de llenar.

Hace poco conversé sobre esto con el diputado Félix González, con quien compartí en esa comisión.

Me preocupa lo de los reglamentos, cuestión que pasa, en general, con todas las leyes que requieren de la dictación de un reglamento para su implementación, porque nunca están de inmediato y otros, cuando se dictan, quedan desfasados en el tiempo.

El reglamento en cuestión debería considerar las declaratorias del decreto, que también se demoran mucho, a propósito de los humedales urbanos, que entran en disputa con los ciudadanos y con los municipios, y los planes de prevención y descontaminación.

Hay varios requisitos previos para lograr esas declaratorias, que sin el apoyo del SEA y sin la protección -quiero ser enfática en esto- de la participación ciudadana en esas decisiones no van a surtir efecto. Lo digo porque el SEA -todos lo sabemos- requiere ser modificado. En la medida en que la participación ciudadana no sea vinculante, poco o nada pueden hacer las comunidades.

Por otro lado, echo de menos que en el proyecto no se haga referencia a los planes reguladores como entes que debieran someterse a esta declaratoria. Al final del día, el uso del suelo manda, restringe, prohíbe o da carta libre a algunas inversiones en el territorio.

A propósito del plan regulador, la comuna de Tiltil, que forma parte del distrito N° 8, que represento, podría tener hasta un segundo o tercer relleno sanitario de residuos tóxicos o, incluso, una segunda cárcel, porque el Plan Regulador Metropolitano de Santiago no ha sido actualizado, cuestión en la que quiero hacer hincapié.

Voy a aprobar este proyecto, aunque creo que hay algunas normas que debieran actualizarse al momento de generar las declaratorias.

Me pregunto qué está por sobre el plan regulador. ¿Esta declaratoria o va a sopesar la decisión técnica del SEA? Lo hago ver, porque creo que es importante que al final del día...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, honorable diputada. Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, aprovecho de saludar a la ministra, para que alguien escuche, porque en esta Sala venimos a hablar mucho y poco a escuchar.

Sabe ministra -por su intermedio, Presidente-, tuve un *déjà vu* cuando escuché a algunos diputados de enfrente. Tuve un *déjà vu* y me pregunté: "¿Dónde he escuchado esto antes"? Y recordé que en el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), cuando tramitábamos el proyecto y declaró, en calidad de invitado, el presidente de un Colegio de Ingenieros, quien dijo: "Antes de hacer estas modificaciones medioambientales, los países debieran ver el PIB". En otras palabas, dijo que los países que tienen el PIB alto se pueden dar estos lujos y los países que tienen el PIB bajo no pueden incrementar estas medidas. O sea, los pobres, o los que tienen menos, o los países que están en desarrollo tienen que aguantar la contaminación. En el fondo, estas normas son de lujo, solo para los países desarrollados.

Tuve ese *déjà vu*, ministra, porque sí se pueden compatibilizar estas dos cosas. De hecho, así lo estamos probando en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde usted tiene una excelente representante: la seremi Giovanna Amaya. Lo estamos comprobando con la aplicación de la norma de emisión de olores; estamos tratando de llegar a esas localidades apartadas que han sido afectadas por olores que emanan especialmente de los planteles de porcino. Esto demuestra que es posible trabajar con la empresa y con las comunidades.

Ministra, usted estuvo en La Candelaria y esperamos tenerla en Apalta, que es una localidad de Rengo, donde también tenemos un problema muy serio.

Para información de muchos diputados, con estos problemas a veces llegamos al Ministerio del Medio Ambiente o a la Superintendencia del Medio Ambiente, en circunstancias de que la clave para la fiscalización está en Salud. Es la Seremi de Salud la encargada de muchas de estas fiscalizaciones. Entonces, me he perdido en buscar esa fiscalización a través de la Superintendencia del Medio Ambiente y de la seremi del Medio Ambiente, en circunstancias que para ello está facultada la Seremi de Salud. Hay que tener muy presente eso.

Respecto de lo que decía la diputada Claudia Mix, sobre la ordenación territorial y de quién llegó primero, es muy importante lo que señaló el diputado Juan Antonio Coloma de quién se instala en el terreno, de quién llegó primero, si la empresa o las poblaciones. La respuesta tiene mucho que ver con nuestro ordenamiento territorial. Hacia allá debemos avanzar.

Finalmente, ministra, la felicito por el trabajo que se está haciendo. Lo he podido constatar siempre en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y, por esa razón, esta bancada votará a favor.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado moción, que modifica la ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Ahumada Palma, Yovana	-	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Il Juran Salinas, Eduardo II	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andresi	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Da- niela
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Chris- tian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	iiwiedina vasdiiez karen i	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Mellado Pino, Cosme		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-Votó por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	

-Se abstuvieron:

	· ·	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tercer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, correspondiente al boletín N° 15409-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Renzo Trisotti.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 2ª de la presente legislatura, en martes 14 de marzo 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TRISOTTI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, que cumple con su segundo trámite constitucional y reglamentario.

El proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización durante el primer trámite reglamentario consta de un artículo único que incorpora varias enmiendas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

En este segundo trámite reglamentario la comisión modificó en diversos aspectos el texto del primer informe, como los que paso a mencionar:

En el artículo 5 de la mencionada ley se consagra, de acuerdo con una enmienda que aprobó la comisión, que en caso de que el extranjero no señale en su primer contacto con la autoridad contralora una dirección o un correo electrónico para efectos de la notificación de las resoluciones respectivas, incurrirá en una causal de prohibición imperativa de ingreso al país.

En el mismo artículo se agrega que el extranjero deberá mantener actualizado su domicilio o dirección de correo electrónico, informando al Servicio sobre cualquier cambio, dentro del plazo de treinta días corridos desde que se haya producido el mismo.

Los domicilios o direcciones de correo electrónico informados en virtud del presente artículo deberán ser incorporados en el Registro Nacional de Extranjeros.

Respecto del alcance de la expresión "autoridad contralora", se precisó que el artículo 166 de la Ley de Migración y Extranjería establece que corresponde a la Policía de Investigaciones ejercer dicha función, y también a Carabineros en aquellos pasos habilitados en que no haya unidades de la Policía de Investigaciones. Por su parte, en los puertos de mar en que no existan dichas unidades, este rol es cumplido por la autoridad marítima, es decir, por la Armada de Chile.

Otra innovación importante respecto del proyecto aprobado en el primer trámite reglamentario consiste en la aprobación de un nuevo artículo 132 bis en la ley en mención, en virtud de una indicación del Ejecutivo, la que fue complementada por otra, suscrita por varios integrantes de la comisión, que establece que, respecto de los extranjeros que incurran en determinada causal de prohibición imperativa de ingreso, la del artículo 32, número 3, esto es, que intenten ingresar o egresar del país, o que hayan ingresado o egresado por un paso no habilitado eludiendo el control migratorio, el inicio del proceso de expulsión y su notificación deberán ser realizados por la PDI al momento de efectuarse la respectiva denuncia, sin perjuicio de las facultades del Servicio Nacional de Migraciones en la materia.

Por último, se incorporó una enmienda al artículo 166 de la ley, que enuncia las atribuciones de la policía en el ejercicio de función de control migratorio. En ese orden de ideas, se agregó un literal del siguiente tenor: "Requerir a los extranjeros o extranjeras, al momento de control, detención o autodenuncia, un correo electrónico de contacto o la creación del mismo, en ese momento, para efectos de ser notificados de los procedimientos de expulsión que se inicien en su contra y de las resoluciones, actos o medidas que en él se dicten.".

En cuanto a esta norma, que fue aprobada por unanimidad, se argumentó que es concordante con el proyecto de ley que regula las nuevas facultades de control preventivo de migrantes por Carabineros (boletín N° 15270-06), pues otorga una herramienta más para su ejercicio.

Según lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido, con las modificaciones incorporadas en el segundo trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- En discusión el segundo informe.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, una de las grandes deficiencias que presenta el procedimiento de expulsión de extranjeros que se encuentran en situación irregular lo constituye la forma de notificación que establece la ley. Este proyecto de ley busca facilitar el procedimiento de expulsión administrativa contenido en la Ley de Migración y Extranjería, permitiendo que las ya mencionadas notificaciones se realicen por carta certificada, entre otras cosas.

Esta iniciativa es un primer paso para modernizar el Servicio Nacional de Migraciones y permitir que su trabajo se pueda materializar. Cabe destacar que dicho servicio cuenta con altas dificultades técnicas para llevar a cabo su labor. Por ello, hago un llamado al gobierno a que tome el peso a la importancia de las expulsiones y al retraso en los trámites de solicitud de residencia, lo que hace necesario que se destinen más recursos para fortalecer este nuevo servicio y para modernizar los sistemas informáticos para agilizar los diversos trámites.

Creo que el proyecto logrará potenciarse verdaderamente si se complementa con el proyecto que amplía las facultades de los funcionarios policiales en el control de identidad. Espero que prontamente podamos discutir más proyectos que logren hacer frente a esta grave crisis migratoria que estamos experimentando.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de migración establece claramente en su artículo 22 que los derechos migratorios pueden ser restringidos en virtud de una ley, con el objeto de

impedir infracciones penales, proteger el orden público y proteger los derechos y libertades de los demás.

Ya es hora de que la expulsión de quienes vienen a nuestro país a cometer delitos, atentando contra la vida de personas honestas, se haga de la forma más rápida y expedita. En la Comisión de Gobierno Interior hemos realizado un arduo trabajo en este sentido, por lo que pido a mis colegas la aprobación unánime de este proyecto de ley.

Considerando que el derecho internacional lo permite, quiero aprovechar esta ocasión para hacer un llamado urgente a mis colegas a que trabajemos para que criterios como el del fiscal nacional Ángel Valencia sean rápidamente incorporados en nuestra legislación, con el objeto de poner en prisión preventiva a quienes vienen a nuestro país a delinquir y a atentar contra la vida de nuestros carabineros, vecinos, amigos o familiares.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, lamento que no tengamos al Ejecutivo presente en esta sesión. Esta es una iniciativa del Ministerio del Interior, y se supone que para el gobierno la migración irregular es un tema importante. Ha habido hechos delictivos y tenemos a un fiscal nacional luchando contra la migración irregular y pidiendo a todas las instancias que hagamos frente a quienes vienen a delinquir en nuestro país, que no sabemos por dónde entraron ni quiénes son. Además, la propia Contraloría ha dicho que Gendarmería no tiene los registros de los migrantes cuando ingresan al sistema penitenciario.

¿Estamos en un problema grave? Sí, y me gustaría ver al Ejecutivo en la Cámara. La Comisión de Gobierno Interior, que presido, tuvo toda la voluntad y mejoramos este proyecto. Lo hicimos con el gobierno; nos pidieron esperarlo, y estuvimos casi tres meses legislando junto a ellos.

Como dijo el subsecretario Monsalve, la idea es que este proyecto vaya a la par con el de control de identidad migratorio, el cual cuenta con 23 firmas de parlamentarios desde el Partido Comunista y el Frente Amplio hasta la derecha. Reitero, tiene 23 firmas de respaldo; sin embargo, han pasado ocho meses y todavía no podemos despacharlo para que se convierta en ley.

Por lo tanto, uno se pregunta cómo puedo seguir contribuyendo con un gobierno que no se sabe si finalmente tiene puesta la voluntad, el acento, en los votos y donde están sus propios parlamentarios.

Al respecto, quiero reclamar, porque este lunes tuvimos en discusión el proyecto sobre control migratorio, que conversa con este, que por cierto vamos a apoyar, pero Apruebo Dignidad no quiso dar la venia para cerrar el debate. Si quieren mejorar y cambiar lo que hizo el Senado, hagámoslo, pero no quitemos la posibilidad de mejorar los proyectos.

Este proyecto, sin duda, es necesario. A lo mejor, es algo muy específico, pero permite que, ante el trámite y la burocracia de enviar personal de la PDI a notificar una expulsión, esta notificación pueda hacerse por correo, por carta certificada, de modo de disminuir los plazos, que claramente pueden ser excesivos.

Los diputados, parlamentarios, autoridades y la comunidad en el norte nos exigen una solución, y esta también es una alternativa. La migración también está en Santiago y, sobre todo, asociada con actos delictivos. Es cosa de abrir los periódicos día a día para entender que debemos actuar. Pero al no tener sentado aquí al Ejecutivo, al no tener las urgencias en los proyectos, créanme que da que pensar si este gobierno quiere avanzar en materia de ordenar la casa para tener una migración ordenada, regular y segura.

Vamos a apoyar este proyecto y espero que el gobierno dé urgencia al otro proyecto que conversa con este, sobre control de identidad migratorio.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán, para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, creo que es muy cierto lo señalado por la diputada Joanna Pérez. Por ello, consulto a la Mesa si el Ejecutivo fue citado, invitado o convocado a la discusión de este proyecto. El día de ayer, por el proyecto de las 40 horas, teníamos un desfile de ministros de Estado, incluso emocionados hasta las lágrimas, pero hoy, en materia migratoria, que va de la mano de la crisis de seguridad, no vemos a nadie del Ejecutivo participando en este debate.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Señor diputado, los ministros son invitados como corresponde en cada proyecto de ley relacionado con su cartera.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, desde esta bancada siempre vamos a estar disponibles para apoyar aquellos proyectos que buscan dar solución a la crisis de seguridad, que es la peor de la historia en Chile. En ese sentido, vamos a apoyar este proyecto, pero creo que hay que ir mucho más allá y con celeridad. Lo planteo por dos cosas puntuales que quiero dejar de manifiesto.

En primer lugar, lo que intentamos es que aquellos extranjeros que llegan indocumentados a nuestro país y por pasos ilegales, por lo cual son ilegales en Chile, regresen a sus países de origen. Todos son bienvenidos cuando muestran sus documentos, señalan a qué vienen y pasan por las aduanas como corresponde. Cuando las cosas se hacen bien, son bienvenidos. Pero cuando entran por la ventana, burlando todos los controles en Chile, evidentemente, tienen que regresar a sus países de origen.

Creo que la mayoría de nosotros estamos de acuerdo con aquello, pero es impresentable y vergonzoso lo que sucede en este momento en el norte de Chile. Coincidimos en que aquellas personas que no vienen a aportar a Chile debieran irse. Pero resulta que tenemos cerca de 300 extranjeros en el norte de Chile que están literalmente varados. ¿Por qué? Ellos quieren regresar a sus países de origen -Bolivia, Colombia o Venezuela-, pero no pueden hacerlo por la burocracia del Estado de Chile, porque no hicieron la autodenuncia

ante la autoridad competente. Por no haberla hecho, proceso que demora quince días, aproximadamente, van a quedar varados allí.

Entonces, la pregunta es: ¿cuándo pondremos el acelerador a fondo para que aquel extranjero que quiera volver a su país pueda hacerlo sin ninguna traba?

En segundo término, respecto del tema de migraciones, el fiscal nacional pretende o pretendía establecer el criterio de que los fiscales que investigan delitos de homicidio puedan solicitar prisión preventiva para los extranjeros que detengan y que carezcan de documento de identidad, porque constituyen un peligro para la sociedad, pero resulta que hoy, en Concepción, una jueza dejó libres a extranjeros capturados en flagrancia, por los delitos de receptación y circulación en un vehículo robado y con placas patentes adulteradas.

¿Esa jueza va a asumir la responsabilidad si uno de esos extranjeros asesina a un carabinero, a un PDI o si secuestra a un niño? Claramente, no la asumirá.

En consecuencia, invito a los tres poderes del Estado a subirse al mismo carro que necesita la ciudadanía: terminar con la delincuencia. El extranjero que viene a aportar a Chile y que ingresa como corresponde es bienvenido, pero el extranjero que no viene a aportar se tiene que ir inmediatamente a su país de origen. No le pongamos las trabas nosotros: allí hay trescientos esperando.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Damos la bienvenida a la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, y al jefe de División de Relaciones Políticas e Institucionales, señor Nicolás Facuse.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, según las cifras entregadas por la Policía de Investigaciones, el 2022 se superaron los 53.000 ingresos clandestinos, lo que contrasta fuertemente con las expulsiones materializadas durante la administración del Presidente Boric, donde entre abril y diciembre solo se materializaron 24 expulsiones administrativas y 707 judiciales, lo que refleja la dificultad e ineficiencia que hoy existe en la materia.

A través de este proyecto se busca establecer medios de notificación a través de los cuales se entenderá como informado el procedimiento de fijar un domicilio, con el que ha habido problemas, mediante el establecimiento de un *e-mail*.

Por ello, valoramos profundamente el proyecto en cuestión, sobre todo las modificaciones que se hicieron en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que lo convierten en un proyecto mucho más ambicioso y efectivo.

El proyecto tiene por objeto agilizar, mediante formas alternativas de la notificación personal exigida por la ley, el proceso de expulsión administrativa.

Además, busca solucionar un problema de carácter procedimental que hoy está afectando la capacidad y la efectividad del Estado para enfrentar el problema de la migración irregular.

Esta es una iniciativa que tiene nobles intenciones y que fue modificada, haciéndola mucho más ambiciosa y probablemente mucho más eficaz.

El Servicio Nacional de Migraciones ha hecho lo posible, pero al final es insuficiente. Hay que pensar que el último tiempo han ingresado por pasos no habilitados más de 53.000 personas. Lo que ha hecho ese organismo ha venido a ayudar un poco, pero creo que es insuficiente. Creo que el trabajo debe darse más en las zonas de la frontera, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Lo importante es que estamos afianzando lo que hay, estamos tratando de mejorarlo; pero este es un tema superdelicado, superdifícil, por la magnitud de lo que significa la gente que ingresa por los pasos no habilitados.

En consecuencia, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, obviamente voy a votar a favor este proyecto, a pesar -lo quiero decir con mucha responsabilidad- de que es una falta de respeto a la inteligencia humana: establece que al extranjero que la policía o las Fuerzas Armadas sorprendan entrando por un paso no habilitado se le exigirá que dé un domicilio, y si no lo hace deberá dar un correo electrónico. ¡La verdad es que no lo entiendo!

Recién mi colega decía que hay más de 50.000 extranjeros en nuestro país. Quiero contarles a quienes nos están viendo a través del canal de la Cámara que en las cárceles tenemos hoy más de 6.000 presos extranjeros, a delincuentes que han llegado al país a delinquir, a asesinar, a agredir, a robar, y eso le cuesta a nuestro país más de 50.000 millones de pesos al año, y el monto va en aumento.

Le quiero pedir al gobierno, a través de la ministra que nos acompaña hoy, que hagamos la pega. Mire ministra, por intermedio, del señor Presidente, no quiero que a mi casa ingresen por el patio, no quiero que ingresen por la ventana; que pidan permiso, pero si yo no los acepto en mi casa, que no estén. La obligación del Presidente de la República, Gabriel Boric, es defender a los chilenos, es defender la economía de nuestro país, es defender la seguridad de nuestro país.

Hoy, nuestra gente está atemorizada, tal como ocurre con los carabineros que salen de su casa, que no saben si van a volver con vida y que desconocen cuántas horas deberán trabajar. Nosotros estamos en la misma disyuntiva. Hoy los trabajadores no saben en qué condiciones volverán a su casa.

A propósito de que estamos hablando de cómo vuelven a su casa los integrantes de las policías, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y de las Fuerzas Armadas, quiero recordar que ayer se aprobó el proyecto que reduce la jornada laboral a cuarenta horas semanales, iniciativa que contó con mi apoyo, porque creo que es necesario; pero, por su intermedio, señor Presidente -quedó grabado, para que después no me digan que no dije "por su intermedio"-, quiero plantear a la ministra que hoy estamos preocupados y ocupados de lo que está ocurriendo.

Entonces, cuando estamos felices por el proyecto de las 40 horas, que aprobé, me gustaría saber en qué condiciones van a quedar los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. No sé si los carabineros van a trabajar solo cuarenta horas y se van a ir

para la casa o si les vamos a pagar las horas extraordinarias. Dificulto que se pueda hacer ambas cosas.

Volviendo al tema, preocupémonos de los migrantes; que se vayan los que ingresan por el patio, los que ingresan sin permiso y los que vienen a delinquir. Repito: hoy le cuesta al país, a todos los chilenos, más de 50.000 millones de pesos mantener a los delincuentes que tenemos en las cárceles, que son más de 6.000, y van en aumento.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, no es bueno hacerse trampa en el solitario ni utilizar el autoengaño para dejar de sentir culpabilidad por todos los bloqueos que debimos enfrentar durante la tramitación del proyecto de la nueva ley migratoria, así como por tantas normas rechazadas que pretendían defender, precisamente, el legítimo derecho de nuestro país a definir quién, cómo y por dónde se ingresa regularmente a su territorio.

La posición ideológica de algunos sectores de izquierda es una de las razones del descontrol migratorio, que se agudizó y complejizó durante el 2022, ya que, de acuerdo con las cifras entregadas por la PDI, ingresaron a Chile de manera irregular aproximadamente 54.000 personas, prácticamente todos por la Región de Tarapacá, donde el ingreso clandestino constituye un vicio que burla las fronteras de nuestro país. Se trata de una cuestión que advertimos, pero no fuimos considerados al momento de poner límites y reglas claras, lo que hoy nos permite constatar que el actual gobierno solo fue capaz de concretar 24 expulsiones administrativas durante el 2022.

Por lo mismo, el objetivo de este proyecto apunta a corregir y simplificar el procedimiento administrativo de expulsiones, porque la realidad es que este no es eficiente ni eficaz, ya que actualmente se exige una primera notificación personal al migrante para informarle del inicio del procedimiento de expulsión, otorgándose un plazo de diez días para que esa persona presente sus descargos ante el Servicio Nacional de Migraciones. Luego de ese período, dicho organismo debe emitir la orden de expulsión mediante resolución fundada, la que también debe notificarse personalmente por parte de la PDI. Es decir, tenemos un grave problema.

Por lo tanto, este proyecto pretende ampliar a formas alternativas de notificación la comunicación de la expulsión, a través de correo electrónico o de carta certificada, frente a la imposibilidad de contar con un domicilio válido de quienes deben ser emplazados, ya sea porque el domicilio no existe, porque es errado, porque es inexacto o, derechamente, porque se trata de un lugar respecto del que no se registra número o identificación.

Y es ahí donde vinieron las modificaciones, que aprobamos prácticamente de manera transversal.

En el primer contacto que tenga con un extranjero la PDI podrá exigir una dirección, un correo electrónico. Si aquel no lo entrega, se constituye una causal de prohibición imperativa de ingreso al país. Los extranjeros deben tener su domicilio registrado y actualizado.

Se aclara que la autoridad migratoria en las zonas fronterizas no solo será la PDI, sino también Carabineros, y la Armada, como autoridad marítima. Pero lo más importante es que al inicio, en la frontera, se podrá notificar de manera personal el inicio del proceso.

Espero que esto se apruebe, porque no son aceptables más excusas, más bloqueos, sino que es imperativo agilizar los procesos de expulsión, con todos los efectos que lamentablemente están generando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Arica no puede seguir pagando el precio de la migración ilegal. Por eso, hoy aprobaré este proyecto, que mejora las herramientas de notificación para las expulsiones administrativas.

Desde el Partido Liberal ingresamos un proyecto de resolución el 4 de octubre para acelerar las expulsiones de inmigrantes que delinquen. Agradezco al Ministerio del Interior, porque rápidamente escucharon nuestra solicitud y presentaron la iniciativa que votaremos hoy.

La burocracia estatal tiene que modernizarse; no podemos tener procesos con estándares del siglo pasado. Hay que modernizar el Estado y ocupar las herramientas del siglo XXI para hacer cumplir la ley.

En esa línea, este proyecto es un avance para Chile, porque en el primer contacto con el migrante, es decir, en la misma frontera, permite a la autoridad chilena pedirle que fije un domicilio, que dé un correo electrónico para que pueda ser notificado. Esto es positivo, porque agilizará los procesos de expulsiones administrativas. Si los migrantes no lo hacen, no podrán ingresar al país y se notificará inmediatamente para su expulsión. Los migrantes que no cumplan la ley no se podrán esconder del Estado chileno cuando los tengamos que expulsar.

Aprobaré este y todos los proyectos que ayuden a proteger nuestro norte, Arica y Parinacota, nuestras fronteras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este momento tenemos cientos de ciudadanos bolivianos y extranjeros esperando para salir de Chile. Indocumentados ingresaron por pasos no habilitados, y resulta que no los dejamos salir, porque no se hizo el proceso administrativo de dejarlos entrar. O sea, ahora ya no solamente dejamos entrar a los ilegales, sino que no los dejamos salir. ¡Este país está cada vez más loco!

La verdad es que esto es de Kafka. Es literalmente kafkiano lo que está sucediendo con la administración del Estado. Me pregunto qué está haciendo el director del Servicio Nacional de Migraciones, quien, por lo demás, piensa que los ilegales en nuestro país no son un peligro para la seguridad nacional. Bueno, probablemente eso no es lo que piensan los parientes de tantos chilenos que han muerto a manos de personas que no debieron haber ingresado a nuestro país, porque ellos sí saben cuán peligroso es dejar entrar a gente con antecedentes penales.

Estamos aquí avanzando solo en un pequeño factor en lo que tiene que ser nuestra política de migraciones, que es, por un lado, impedir el ingreso de personas que no deben estar en nuestro país, que Chile no necesita, que no pueden ser económicamente absorbidos y para los cuales no tenemos casa, salud, ni siquiera policías suficientes para entregar servicios, y, por el otro, expulsar a aquellos que han ingresado a nuestro país y no son capaces de sostenerse por sus propios medios de manera legal o que, literal y directamente, se han pasado a la delincuencia.

Chile tiene derecho a decidir quién vive en su casa. Los chilenos tenemos derecho a decidir quién entra a esta casa, y al que entra por la ventana tenemos derecho a expulsarlo por la puerta.

Este gobierno ha sido bastante poco proactivo en estas materias. Todavía estamos esperando las gestiones ante la República bolivariana de Bolivia para que reciba de vuelta a las personas que deja pasar por su territorio hacia territorio chileno, en un acto que, sin temor a equivocarnos, podemos calificar de hostil.

Todavía no vemos las gestiones de este gobierno en esa materia. Y la verdad es que en muy pocas materias vemos algún tipo de gestión de este gobierno.

Mientras tanto, las bandas de delincuentes extranjeros siguen engrosando su número gracias al ingreso a Chile de personas con antecedentes criminales, de las cuales no sabemos, y siguen matando, y siguen robando, y siguen traficando, y al gobierno le sigue no importando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, me produce un poco de espanto ver la criminalización del mero hecho de ser extranjero en el territorio nacional.

Debo decir que yo fui extranjera. Fui exiliada en Holanda y ahí recibí el mejor trato posible. Por cierto, cumplí mi obligación de señalar domicilio, porque el Estado me lo facilitó.

En ese sentido, el artículo 5 de la ley N° 21.325, cuya modificación estamos discutiendo, dice: "Procedimiento migratorio informado. Es deber del Estado proporcionar a los extranjeros información íntegra, oportuna y eficaz acerca de sus derechos y deberes, los requisitos y procedimientos para su admisión, estadía y egreso del país, y cualquier otra información relevante, en idiomas español, inglés y lenguaje de señas.".

Ciertamente, el deber de señalar un domicilio cuando se ingresa al país para facilitar cualquier tipo de notificación o de comunicación del Estado es un deber que va en consonancia con esta disposición que he leído, y me parece que debe aprobarse, porque es necesaria. Pero criminalizar el hecho de ser extranjero, y me refiero a cualquier extranjero que ingrese a Chile, sobre todo si es pobre o viene de un país del tercer mundo, me parece que no solo es un exceso, sino una discriminación inaceptable.

No podemos criminalizar el hecho de ser migrante. No podemos despreciar al extranjero. Decimos y cantamos -o cantábamos; no sé- sobre cómo Chile recibe al extranjero. Pero ¿a qué extranjero? ¿Al europeo? ¿Y qué pasa si es peruano, boliviano, venezolano, haitiano, colombiano o senegalés? ¿Por qué a ellos tenemos que mirarlos mal? ¿Por qué tenemos que

seguir con la monserga de que cualquier extranjero que esté en nuestro país es un criminal en potencia, en circunstancias de que los chilenos delinquen igual o más que ellos?

He escuchado palabras de odio inaceptables en un país democrático como el nuestro. No recibí ese odio cuando fui exiliada y expulsada de este país, sino una acogida cálida y alegre. Y fui tratada como persona en todo momento.

Eso es lo que pido también de nuestro país hacia...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy se somete a nuestra consideración surge un contexto de crisis migratoria que afecta fuertemente al país, sobre todo a las regiones del norte de Chile, donde la violencia, la delincuencia y el narcotráfico se han tomado las calles.

Cabe recordar que la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, estableció un procedimiento administrativo de expulsión a aquel extranjero que incurriera en alguna de las causales previstas en la ley, la que puede ser decretada por resolución fundada de la autoridad administrativa correspondiente o por el tribunal con competencia penal, que corresponde a la expulsión judicial.

Según cifras entregadas por la Policía de Investigaciones, en 2022 se superaron los 53.000 ingresos clandestinos, cifra que contrasta fuertemente con la de las expulsiones materializadas durante la administración del Presidente Gabriel Boric, pues entre abril y diciembre solo se materializaron 24 expulsiones administrativas y 707 judiciales, lo que refleja la dificultad e ineficiencia que existen en esta materia. El gran problema que se ha detectado se da principalmente por la imposibilidad de notificar de manera personal, ya sea porque el afectado no tiene domicilio conocido, porque entrega información que no es verídica o porque cambia de lugar de residencia.

Por eso, valoramos profundamente el proyecto en cuestión y, sobre todo, las modificaciones hechas en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que lo convierten en un proyecto mucho más ambicioso y efectivo.

Esta iniciativa busca solucionar un problema de carácter procedimental que está afectando la capacidad y efectividad del Estado para enfrentar el problema de la migración irregular.

No puedo dejar pasar la intervención de mi colega diputada Mercedes Bulnes respecto de los extranjeros. En Chile, la gran mayoría de la población tiene ascendencia extranjera. En mi caso, mi abuelo fue un inmigrante de origen chino. Aquí no estamos hablando de la migración legal, sino de la ilegal. Claramente, estoy a favor de la inmigración legal y, por eso, anuncio mi voto a favor, al igual que el diputado Luis Malla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, efectivamente estamos hablando de la inmigración ilegal.

No lo decimos nosotros, sino la Fiscalía y el gobierno: hay tipos de delitos que se importaron, delitos nuevos en Chile, que son el rapto y el sicariato.

Señor Presidente, permítame dudar de la cifra que se ha entregado, que señala que serían 50.000 los ciudadanos extranjeros que ingresaron clandestinamente al país. Son muchos más. Esa cifra es el cálculo que se hace.

Estuve tanto en Colchane como en Chacalluta. Y en el rato que estuve en Chacalluta filmé personas que entraron de forma ilegal al país. Mañana vamos un grupo de diputados en visita inspectiva a Colchane. Allí, la situación es para la risa, porque la zanja que se hizo solo tiene 200 metros, porque más allá hay un humedal. ¡Todo el mundo pasa por la zanja! Hay un paso habilitado para que entre y salga de Chile quien quiera. Las personas que entran de manera ilegal son llevadas a un campamento que está en Colchane y de ahí son trasladadas a otro refugio en un sector cercano a la playa de Los Lobos, en Iquique.

Los que tienen parientes son enviados con ellos en buses y quienes no tienen parientes en Chile son dejados en el terminal de buses. Esa es la realidad, una realidad que venimos denunciando hace tiempo. Estas leyes tienen que avanzar porque estamos en una crisis. Hoy el 10 por ciento de nuestra población corresponde a personas extranjeras, lo cual en sí no es un problema, pero sí lo es cuando la migración es ilegal. Si cumple con todas las normas no hay ningún problema y así lo ha señalado el subsecretario del Interior.

El problema son aquellas personas que entran de forma clandestina y, sobre todo, aquellas personas que vienen a delinquir. ¡Y no me vengan a decir que es lo mismo!

Los porcentajes en las cárceles del norte, según nos informó el ministro de Justicia y Derechos Humanos, indican que entre 30 y 40 por ciento de las personas privadas de libertad son extranjeros. Y en Santiago, entre 30 y 40 por ciento de los delincuentes detenidos son extranjeros.

No se trata de tener algo en contra de los extranjeros, por favor. Yo viví en Alemania seis años, estudié en Alemania y me comporté como tenía que hacerlo, respetando las leyes alemanas. Lo único que estamos pidiendo es que quienes vienen a Chile respeten las leyes chilenas e ingresen como deben ingresar: de forma legal. Eso es todo.

Por eso, creo que este proyecto ayuda, pero tenemos que hacer mucho, mucho más, por una cuestión que...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cada vez que discutimos proyectos sobre migración y extranjería, para establecer un nuevo marco regulatorio, vamos por el camino correcto.

Todavía recordamos ese discurso del entonces Presidente Piñera en la frontera entre Venezuela y Colombia, en el que invitó a todos los que quisieran ingresar a Chile, sin distinguir quienes realmente podían ingresar a nuestro país y quienes no merecían hacerlo. El resultado lo tenemos a la vista. Esa es la causa de la realidad actual.

Pero no podemos estigmatizar a todos los extranjeros que han llegado a Chile. Tuve la suerte de trabajar con muchos profesionales y técnicos extranjeros en la Región de Atacama, que han sido y son un tremendo aporte al país.

Entonces, primero, tenemos que decir no a la discriminación y, segundo, atacar fuertemente a los delincuentes que han ingresado a Chile. Nuestro país no puede seguir recibiendo delincuentes; no puede seguir recibiendo a gente que solamente ha traído pánico e inseguridad a los sectores poblacionales, especialmente en el norte, donde durante bastante tiempo el ingreso no tuvo ningún control.

Hoy, el hecho de tener la frontera resguardada con militares ha permitido, por lo menos, hacer un filtro. Sin lugar a dudas, tenemos que insistir en lograr convenios con Venezuela y con Bolivia que, muchas veces, nos cierran las puertas, porque creen que Chile debiera recibir a toda esta gente indocumentada que no busca ser un aporte a nuestra patria.

Tenemos que ser rigurosos con ellos, pero insisto en el respeto que le debemos a los extranjeros que vienen a aportar con su trabajo y su profesionalismo, y esto no ha sucedido solo ahora. A lo largo de toda la historia de nuestro país han llegado muchas familias que han contribuido al desarrollo y a la sociabilidad de nuestra patria y nuestra cultura.

¡Mano firme contra los delincuentes con este y otros proyectos! Si debemos devolverlos a su tierra -allá hagan lo que quieran-, los devolvemos; solamente pedimos respeto a nuestra gente y a nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, le hace muy mal a Chile que confundamos -habitualmente lo hace la izquierda y la centroizquierda- la discusión respecto de la migración legal de la discusión respecto de la migración ilegal.

Lo que estamos hablando hoy no tiene nada que ver con la migración legal, con la migración ordenada, conforme a los criterios, formas y límites que establece el país. Cada país tiene el derecho de establecer cuántos extranjeros es capaz de recibir. Todos los países lo hacen.

¿Por qué en Chile tendría que ser distinto? ¿Por qué en Chile estaríamos obligados a recibir a toda la gente que quiera entrar? Primero, debemos preocuparnos por nuestros compatriotas, por nuestra gente.

Ahora, respecto del proyecto de ley, debo recordar que ya pasó por la Sala, volvió a la Comisión de Gobierno Interior, y ahí se le hicieron algunos cambios que son muy preocupantes, y eso se lo transmití al Ejecutivo.

¿Qué me preocupa? En el proyecto anteriormente se establecía que, al momento de la detención de un inmigrante ilegal, a este se le informaba inmediatamente del inicio del procedimiento administrativo de expulsión.

¿Por qué es tan importante? Porque ya lo hemos visto muchas veces: entra una persona de forma ilegal, se autodenuncia y después desaparece del mapa. Incluso, una de las personas detenidas por el asesinato del carabinero Palma se había cambiado el nombre para desaparecer más fácilmente y no ser ubicado.

Entonces, evidentemente, si ha ocurrido una detención, si ya encontraste una vez una aguja en un pajar, no la vas a encontrar dos veces; apliquemos un poco de sentido común.

Eso se ha reemplazado por una norma distinta, que establece más claramente que la facultad de realizar ese procedimiento de expulsión está entre la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones, pero no queda suficientemente claro que la notificación del inicio de ese procedimiento de expulsión se hace en el mismo momento en que la persona es ubicada.

Voy a agregar un segundo problema, que tampoco lo veo resuelto en este proyecto de ley tal como está redactado.

¿Qué pasa si el extranjero, una vez ubicado, entrega una dirección y correo electrónico falsos? Es muy fácil que eso ocurra. Se va a hacer todo el procedimiento de expulsión sin la participación del inmigrante ilegal, y una vez que concluya el procedimiento y se resuelva la expulsión, la persona va a alegar nulidad o algún vicio en el procedimiento de expulsión, porque argumentará que fue el funcionario de la PDI el que se equivocó en anotar la dirección y el correo electrónico.

Evidentemente, hay que encontrar la forma de resolver eso. De lo contrario, vamos a estar llenos de procedimientos de expulsión viciados.

Necesitamos expulsar a los inmigrantes ilegales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, no es novedad para ninguno de los presentes que la migración es uno de los problemas más importantes que nos aquejan como país, debido a la incapacidad del gobierno al momento de definir políticas claras que regulen la migración y que protejan nuestros pasos fronterizos.

Tenemos la posibilidad de utilizar tecnología, medios de transporte y contar con la logística de nuestras Fuerzas Armadas, que, sin duda, serían de gran ayuda para el norte de nuestro país. Sin embargo, nuevamente, al gobierno le hace falta decisión y, sobre todo, convicción.

Según las estadísticas del Servicio Nacional de Migraciones, actualmente en Chile el 7,6 por ciento de la población sería migrante, es decir, 4 puntos porcentuales más en comparación con los países de la OCDE.

Es por ello que me parece de suma importancia legislar proyectos que faciliten todo tipo de acciones al momento de controlar y perseguir delitos entre la población migrante. Dotar a las policías de facultades para identificar aleatoriamente a quienes se encuentren en una situación migratoria irregular es un avance que, sin duda, ayudará en el control de la migración indiscriminada.

Sumado a lo anterior, la facultad de notificar al migrante de actos pendientes por falta de correo o domicilio fortalece la labor policial, permitiendo iniciar procesos administrativos y

ayudando a controlar de cierta manera la crisis que hoy tenemos, lo que a mi parecer es extremadamente positivo.

Sin embargo, el presente proyecto aún no se hace cargo de lo que ocurre después. No dota a la Policía de Investigaciones ni a los órganos administrativos -en este caso el Servicio Nacional de Migraciones- ni a los órganos jurisdiccionales, esto es, a los tribunales, de facultades para determinar en un plazo breve una posible expulsión, si correspondiese, y hacerla efectiva, todo ello en el entendido de que este proyecto tiene por objeto agilizar y hacer eficiente el control migratorio. Eso queda en el aire.

La posibilidad de que la persona irregular siga en tal calidad e ingrese en el círculo vicioso de estar entre aquellos irregulares e indocumentados, o entre aquellos que se autodenuncian o pagan la multa e inician el procedimiento de regularización, es muy baja.

Por lo tanto, votaremos a favor de este proyecto, pero hay que seguir avanzando. La inmigración, como muy bien lo han dicho varios diputados en la Sala, está sin control y afecta la vida de millones de chilenas y chilenos. Miles de familias han sido dañadas por la delincuencia que ha llegado desde fuera de Chile, la que ha traído costumbres de países centroamericanos, como el sicariato.

Debemos atacar y buscar las fórmulas necesarias para acabar con ese y otros delitos y devolverle la tranquilidad a nuestro país. Eso es lo que quiere la gran mayoría de la población.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para admitir a votación tres indicaciones repuestas, lamentablemente, quince minutos fuera de plazo, patrocinadas por los diputados Cosme Mellado, Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Renzo Trisotti y quien habla.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, para ello se requieren 30 firmas más tres jefes de Comités, y ellos no se encuentran en la Sala.

El señor **KAISER**.- Estaban las firmas y los tres jefes de Comités.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La Secretaría señala que no estaban. Doy fe de lo que se me ha señalado.

El señor **KAISER**.- Las indicaciones fueron presentadas fuera de plazo. Por eso pido que recabe la unanimidad de la Sala para votar su admisibilidad.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay unanimidad, señor diputado.

El señor KAISER.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, el que, efectivamente, mejorará la forma de notificar a los migrantes. Ello era profundamente necesario.

Inicio mi intervención señalando que, como bien señalaron varios colegas, el fenómeno de la migración no es nuevo; no se inició en este gobierno. En esta misma Sala tenemos descendientes de extranjeros, descendientes de inmigrantes, no solo en la oposición, sino también en el oficialismo. De hecho, varios compañeros y compañeras son descendientes de inmigrantes. Por ende, no es un tema nuevo; es un tema que se funde con la historia y se relaciona con cómo las civilizaciones se van moviendo entre distintos territorios.

No obstante, recuerdo que fue justamente en el gobierno anterior donde hubo invitaciones masivas: "Hasta que el país lo resista"; "vénganse a Chile, que tenemos trabajo para todas y todos".

Por eso, pido a los colegas de oposición un poquito más de pudor cuando hablen de estos temas. No se han cansado de culpar a la actual administración de la crisis migratoria y de seguridad que tiene nuestro país, lo que me parece una contradicción absoluta.

Ahora, quiero dirigirme a los migrantes que están en nuestro país.

Me reivindico como mujer mapuche mestiza; entiendo qué es la discriminación, porque la he vivido desde que tengo conciencia. Esa discriminación se ha basado directamente en mi apariencia, en cómo me visto, por mi origen, sin que ninguna palabra salga de mi boca. En ese sentido, también quiero empatizar con aquellos extranjeros que vienen a nuestro país en búsqueda de oportunidades y que de forma honesta tratan de buscar una mejor vida. El racismo y la xenofobia que han vivido en nuestro país no deberían existir en ningún espacio.

También quiero pedirles que regularicen su situación lo antes posible; solo así podemos no manchar los espacios para seguir teniendo gente que ayude a la multiculturalidad de nuestro país.

Quiero decirles que me encantaría que se pudiera hacer carne en este hemiciclo la siguiente frase de una canción icónica que conocen muy bien los colegas de enfrente, llamada Si vas para Chile: "y verás cómo quieren en Chile al amigo cuando es forastero".

Solo así avanzaremos en mayor justicia social para todas y todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de varios puntos planteados en esta Sala sobre el proyecto que nos toca analizar y votar.

En primer lugar, debemos decir que migrar es un derecho humano. Las personas tienen derecho a migrar, y lo hacen porque, por ejemplo, en el caso de Venezuela, se les vulneran sus derechos humanos. Esas personas deben salir de su país a buscar oportunidades.

El entonces Presidente Sebastián Piñera invitó a las personas vulneradas en sus derechos humanos en Venezuela a venir a Chile, pero nunca dijo que lo hicieran de manera irregular: dijo que quería una migración ordenada, segura y regular.

Créanme, distinguidos colegas, que si supiera que en algún país de Latinoamérica se están vulnerando los derechos humanos, aplaudiría al Presidente Boric si invita a esas personas a venir a Chile a buscar una oportunidad, pero haciéndolo de manera ordenada, segura y regular. Ahí no está el punto, sino en aquellos migrantes que han venido a Chile de manera irregular, fuera de los procedimientos legales. Ese es el problema. Y uno adicional lo constituyen aquellos migrantes que están en Chile cometiendo delitos, los que deben ser expulsados inmediatamente.

El fiscal Valencia, con un solo gesto, logró lo que nosotros como legisladores no habíamos conseguido: dijo que iba a solicitar prisión preventiva para aquellos extranjeros detenidos que no portaran documentos. Ante esto, los migrantes inmediatamente empezaron a alertarse y a salir del país. Hoy nos encontramos con un nuevo problema: tenemos migrantes que quieren salir de Chile, pero no tenemos una legislación adecuada para que salgan de manera expedita. Por lo tanto, seguimos llegando tarde.

Quiero reconocer y valorar el trabajo que está realizando la subsecretaria general de la Presidencia, hoy ministra subrogante, señora Macarena Lobos. Ministra, le ha tocado ser la arquera hoy, porque le ha tocado tapar los goles por otros que debiesen estar aquí cumpliendo ese rol.

Yo reconozco su capacidad profesional de diálogo, pero, principalmente, la capacidad de ponerse la camiseta por un gobierno que no se la ha puesto en materia de migración.

Ayer veía a la ministra Camila Vallejo y a otros ministros emocionados hasta las lágrimas por un gran logro, que es necesario para los trabajadores de Chile, como es el proyecto de las cuarenta horas. Me gustaría ver a más ministros de Estado emocionarse por enfrentar decididamente la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado, y por defender y apoyar a nuestras policías. Ahí también me gustaría ver la emoción.

Finalmente, anuncio que votaremos a favor, porque este proyecto es una alternativa que viene a simplificar el procedimiento de expulsión, pero cumpliendo el Estado de derecho y el debido proceso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, todo proyecto de ley y toda intervención se puede interpretar de muchas maneras.

Aquí, lo único que hace este proyecto de ley, que es un mensaje de nuestro gobierno o del Ejecutivo, es hacer que el Estado de derecho y la ley se cumplan.

¡Basta de tener leyes vigentes que sean absolutamente incumplibles! Aquí se establecían requisitos extraordinarios, como la doble notificación. ¿Cuántos extranjeros hay en nuestro país que ni siquiera sabemos cómo se llaman o cómo están?

Este proyecto de ley señala algo muy simple, que además lo establecen todos los países, cual es que efectivamente cuando ingresa un extranjero -no hablamos de delincuentes, ni de gente humilde ni de gente rica-, independiente de dónde provenga, tiene que fijar un domicilio en nuestro país y un correo electrónico para objeto de la notificación. Es solo eso.

Darle interpretaciones distintas hace que una norma como esta, que pretende ser sostenible en el tiempo, se quede radicada solo en la coyuntura. Insisto en que este proyecto de ley permite y simplifica el sistema de notificaciones. Permite que la notificación no sea doblemente personal, por la recarga que eso implica, sino que se haga vía carta certificada al domicilio fijado por el migrante, y que, además, en subsidio se le pueda notificar por correo electrónico. Eso habilita al migrante en un derecho, para que se haga cargo, por ejemplo, del procedimiento de expulsión, pueda dar a conocer sus descargos e inicie un proceso contencioso en esa instancia.

Lo que tenemos que hacer en Chile es partir por respetar y cumplir la ley vigente. Los extranjeros que llegan a Chile deben cumplir la ley. Un requisito básico es una correcta individualización y fijar un domicilio y, en este caso, una forma simplificada de notificación. Lo otro es mirar a la esquina y no aplicar la ley que este mismo Congreso Nacional aprobó.

Este proyecto de ley, que establece la obligación de todo extranjero de fijar un domicilio al ingresar al país o al primer contacto que tenga con la autoridad, es concordante con otro proyecto de ley, de la diputada Joanna Pérez, que permite un control preventivo de migrantes, toda vez que establece la obligación de hacer un registro biométrico al migrante que se realiza un control de identidad y no tiene una identificación o individualización.

El proyecto de ley que presentó el Ejecutivo es concordante con el proyecto de ley que vamos a ver hoy en la tarde en la Comisión de Constitución, que extiende el plazo para operativizar la expulsión. Hoy el plazo es de 48 horas desde que se detiene a la persona que se expulsa. ¿Cómo se va a encontrar en ese plazo pasajes y personas que la acompañen para derivarla? Entonces, se propone ampliar ese plazo.

Aquí hay una decisión y una manifestación clara de nuestro gobierno en orden a regularizar a los migrantes que vienen a aportar y expulsar a los que vienen a delinquir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, sin duda, apoyo esta iniciativa, porque permite enfrentar con mayores herramientas la inmigración irregular, que claramente está trayendo consigo consecuencias gravísimas para la seguridad de nuestro país, de las que, lamentablemente, estamos siendo testigos más a menudo, como la muerte del ahora suboficial mayor Daniel Palma a manos de al menos dos ciudadanos venezolanos.

El gobierno no puede hacerse el desentendido, porque existen más de veinte mil expulsiones administrativas pendientes; así lo reconoció la propia ministra Carolina Tohá. El Ejecutivo debe hacer su trabajo y asumir la responsabilidad que le compete en esta materia.

Por eso, voy a apoyar este proyecto, pero sabemos que, lamentablemente, no resuelve la crisis migratoria y que ninguna legislación es suficiente, porque definitivamente aquí tiene que haber un compromiso real.

Hay un proyecto de la diputada Joanna Pérez, respecto del cual se ha pedido al gobierno que le coloque suma urgencia. Aquí debemos trabajar en forma comprometida para que realmente podamos avanzar en esta crisis migratoria, que hoy nos tiene gravemente amenazados.

Ojalá apoyemos transversalmente esta iniciativa. Pido que le coloquen suma urgencia al proyecto de la colega Joanna Pérez, el cual estamos apoyando todos, al menos en nuestra bancada.

Es importante que sigamos avanzando en mayores herramientas para el control de la migración, pero lo realmente importante es que avancemos en una regulación ordenada en cuanto a la migración. Los migrantes ilegales deben irse de nuestro país. No debemos tener complejos en decir que quienes vienen a delinquir a nuestro país tienen que irse.

Aquí nadie está en contra de quienes vienen a trabajar o a cumplir alguna labor a nuestro país, pero sí estamos en contra de quienes vienen a delinquir.

Espero que el gobierno realmente deje los complejos y se comprometa con todos los proyectos que tienen que ver con ordenar y regular la migración en nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, es bueno aclarar que siempre hablamos de la migración ilegal. Nada más lejano que sostener que todos los migrantes que están en Chile son personas de malas costumbres, pero también hay que entender desde el punto de vista humano que muchas veces las causas o los motivos para migrar a otro país son de muchas índoles.

Siempre pienso en esas familias que caminan kilómetros y kilómetros, que a veces tiene que dejar un régimen político para ir a otro país. Pero creo que la gran duda y, tal vez, lo que nos divide en esta discusión es justamente que algunos dicen que la migración es un derecho y otros dicen que no lo es. Pero, curiosamente, cuando uno revisa los tratados internacionales de derechos humanos, incluso interpretaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), constata que dejan claro y afirman que no existe un derecho a emigrar, un derecho a la libre entrada de un nacional en territorio extranjero, y que queda en manos del Estado, de acuerdo al derecho interno, definir las reglas de admisión de extranjeros.

Eso es lo que estamos haciendo hoy: tratando de definir mejor las reglas para esos extranjeros que quieren tener una libre circulación y una libre vida en nuestro país.

Personalmente, siento que a veces nos quedamos en nuestras trincheras. A mi juicio, este proyecto beneficia muchísimo a aquellas personas extranjeras que hoy están viviendo una suerte de xenofobia y que han entrado correctamente a nuestro país, e incluso a aquellos que quieren formalizar su situación. A los que se les está poniendo la cancha compleja -por eso que deberíamos estar todos de acuerdo en esto- es a aquellos que han hecho mal uso del sistema y que han abusado de la falta de normativa que tenemos en esta materia en Chile.

Yo celebro la cantidad de proyectos que van en este sentido. Se trata de recibir al extranjero para tratarlo bien, para que esté en forma legal y regular en nuestro país, y pueda ser, en definitiva, un chileno más, como lo hemos visto con tantas personas. En este momento pienso en muchos migrantes, sobre todo en personas peruanas, las que -diría yo- fueron la primera ola de migrantes que nosotros recibimos.

Hay que simplificar el sistema para que todos cumplan la ley chilena. Les guste o no les guste a aquellas personas que hoy están haciendo mal uso del sistema, estamos en lo correcto.

Estoy segura de que la mayoría quiere venir a Chile a aportar, a complementar y a desarrollar sus familias, pero claramente no podemos dejar ninguna puerta abierta ni ningún sistema que permita la filtración de aquellas personas que vienen solo a delinquir y asustar a nuestra población.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, no se trata de estar en contra de los migrantes; de lo que se trata es de que el migrante, cualquiera que sea su nacionalidad, respete nuestro país.

En tal sentido, el proyecto agrega formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, cuestión que fue propuesta hace unos meses por la bancada del Partido Liberal, de manera que los migrantes que vengan a aportar, bienvenidos sean, pero los que vengan a delinquir no deben estar en nuestro país.

No cabe duda de que enfrentamos una crisis migratoria; que están ingresando personas de manera clandestina, muchas de las cuales integran bandas del crimen organizado. La cárcel de Antofagasta está colapsada; está llegando a más de 90 por ciento de sobrepoblación. Empeora la situación el hecho de que los migrantes están siendo separados por una situación compleja que se está viviendo al interior de ese penal.

Quiero aprovechar esta oportunidad para representar mi molestia, ya que el gobierno anunció que varias comunas serían intervenidas con el Plan Calle Sin Violencia; sin embargo, dejó fuera a Antofagasta y Calama. Y déjenme decirles, a todos quienes escuchan y a mis colegas, que Antofagasta registra un aumento de 172 por ciento en homicidios y de 25,9 por ciento en robo con intimidación.

Entonces, las ciudadanas y los ciudadanos del norte no entendemos por qué nuestras comunas quedaron fuera de ese tremendo anuncio. Las imágenes captadas durante estos últimos días y estas últimas semanas dan cuenta del carácter violento de los delitos, de un carácter que no resiste análisis. Incluso, hace poco, en el sector norte de Antofagasta, en el barrio La Chimba, apareció un cuerpo quemado en un sector habitacional. Estamos hablando de situaciones que se ven a diario.

Por eso, esperamos que el gobierno eche pronto pie atrás y anuncie que las ciudades de Antofagasta y Calama sí se encuentran incluidas en ese plan tan importante que anunció hace unos días.

Apoyaremos este proyecto, en la esperanza de que el gobierno entienda que Antofagasta y Calama son dos de las comunas de mayor preocupación en materia de delincuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, como es natural, anuncio mi voto favorable para este proyecto de ley.

Con todo, es importante, en el contexto que se da la aprobación del mismo, hacer un poco de historia. Y para que se pueda entender por qué uno aprueba este tipo de proyectos, hay que partir diciendo que enfrentamos una grave crisis migratoria, que nos regaló y heredó -lo digo con nombre y apellido- Sebastián Piñera. Y lo digo con toda claridad: el responsable de esta crisis que estamos tratando de resolver se llama Sebastián Piñera Echenique, quien fue Presidente de este país, el mismo que viajó a Cúcuta a decirles a los venezolanos que venían arrancando de la dictadura de Nicolás Maduro, que se vinieran. Y en esa estampida de gente que arrancaba de una dictadura se nos metieron bandas criminales internacionales. Esa es la génesis de la grave crisis de criminalidad que enfrentamos y que estamos tratando de resolver.

¿Y qué se hace? Se actúa con sentido de lo práctico. Lejos de las construcciones que uno hace desde los pensamientos ideológicos, estamos atendiendo cómo resolver de manera práctica un problema.

Sebastián Piñera, durante su campaña, se comprometió a dictar una ley que iba a resolver el tema migratorio. Y dictó esa ley, pero dejó atado de manos al Estado de Chile para responder a la grave crisis migratoria.

¿Qué estamos tratando de hacer? Armar pieza por pieza una solución. Se aprobó el resguardo de la infraestructura crítica, lo que hoy tiene un efecto práctico: ha disminuido en casi 60 por ciento el ingreso irregular desde Bolivia. ¿Qué falta ahí? Reconducciones hacia Bolivia para cerrar la llave de ingresos irregulares. ¿Qué nos permite esto? Simplificar un procedimiento absurdo que se creó en la ley de migraciones, la misma que impulsó Sebastián Piñera, y que obligaba al Estado de Chile a hacer notificaciones imposibles. Pensemos en una persona cualquiera, de nombre Juan Pérez, que cuando llegaba a Chile y le preguntaban dónde vivía, respondía: "vivo en avenida Juan Pérez sin número". El caso es que a esa persona había que ir a notificarla a avenida Juan Pérez sin número, instancia en que el funcionario se daba cuenta de que ese domicilio no existía, y quedábamos atados de manos. ¿Y qué nos pasó? Que una persona que tenía orden de expulsión vigente terminó asesinando a un carabinero.

Entonces, ¿qué tratamos de hacer con este proyecto de ley? Tratamos de resolver, desde un punto de vista práctico, con sentido de lo práctico, en la medida en que se pueda arreglar este problema, que el migrante proporcione un correo electrónico y un domicilio, y vamos a presumir que la notificación va a estar válidamente hecha para que se pueda ejecutar la orden de expulsión, que es otra parte de la crisis que tenemos que resolver. Recordemos que la ministra del Interior y Seguridad Pública dijo que hay cerca de 22.000 órdenes de expulsión que no se han podido ejecutar, y eso, francamente, es un desafío que debemos abordar.

Entonces, quiero poner en valor este proyecto de ley. Ojalá podamos avanzar en la construcción de distintas piezas, porque ninguna ley por sí sola va a resolver la grave crisis

migratoria. Habrá que construir distintas leyes, distintas medidas administrativas, distintos espacios de colaboración, todas piezas que deberán ser sistémicas, lógicas y orgánicas y con ganas de resolver una crisis, y no seguir diciendo que este gobierno es responsable de la crisis, porque la crisis, lo vuelvo a decir, la generó Sebastián Piñera Echenique, cuando viajó a Venezuela a hacer el ridículo a ojos de todo el mundo.

Entonces, actuemos con sentido práctico.

¿Esta ley en proyecto va a resolver todo? No, pero va a aportar mucho. Por eso, llamo a la Cámara de Diputadas y Diputados a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER TESTICULAR, Y ELABORACIÓN, JUNTO CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE PLANES PARA DETECCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER DE TESTÍCULOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 709)

-Intervino a favor el diputado Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 709 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	,	Rojas Valderrama, Camila
HARON IRIOTES HTIC	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Romero Leiva, Agustín
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	 Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Jorge	Gonzalo	Vlado	talia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	viana	Javiera	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián		Cristhian	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Danisa	María	Francesca	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Camila	Frank
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Héctor		me	Emilia
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
guel Ángel	Mauro	da, Gloria	
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		pichún, Emilia	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Ericka	niela
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		Mauricio	do
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
María		lene	Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	-	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	IIVIAAINA VASAIIA7 KATAN	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

DICTACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES LEGALES A FIN DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS CARABINEROS Y LAS CARABINERAS EN SUS PROCEDIMIENTOS DIARIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 712)

-Intervinieron a favor los diputados Sebastián Videla y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 712 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Antonio	Miguel	
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	ía Luisa	Daniel	lia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Tomás	Vlado	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	viana	dia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Jaime	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor		Francesca	Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
ía Francisca	Mauro	me	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		da, Gloria	do
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernar-	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do		Mauricio	Marco Antonio
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Andrés	Fuente, Erika	

Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Harry	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
María	Tomás	lene	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Félix		lina	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Matheson Villán, Chris-	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
ía	tian	Camila	

-Se abstuvieron:

II ·	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	1 ′	Ramírez Pascal, Matías
III. ariola Uliva Karol	Gazmuri Vieira, Ana María	ll '	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego		Tello Rojas, Caro- lina

ENTREGA DE BONO INVIERNO EXTRAORDINARIO DURANTE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 713)

-Intervino a favor el diputado Héctor Ulloa.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 713 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Talguia, Nata- lia
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai- me	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lore- na	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Serrano Salazar, Danie-
Héctor		Camila	la
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Andrés	Emilia	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Gustavo	Mauro	Mauricio	
Berger Fett, Bernardo		Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	,	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Runds-	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Fernando	hagen, Harry		Francisco
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
María		Alejandro	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lore-	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	na	Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	II AIVA CARVAIAL RAIIL	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da-	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
	niel	Jorge	mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nat-		Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
halie		Marcela	Gonzalo

′	,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
José Miguel	Cristóbal	Camila	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-------------------------------	---

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Salinas, Catalina
-----------------------------	-------------------------

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DE PUNTA A FUERZAS POLICIALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 716)

-Intervinieron a favor los diputados Hotuiti Teao y Jorge Rathgeb, y en contra lo hizo la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 716 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	· ·	Romero Talguia, Na- talia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
Jorge		sme	Jorge
Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Antonio	Miguel	Clara
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
jada, Cristián	ía Luisa	Daniel	

		1	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
	Gonzalo	Javiera	Frank
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Tomás	Cristhian	Diego
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Chiara	viana	Benjamín	
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Boris		Jaime	Alexis
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
Héctor		Francesca	niela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
guel Ángel		Camila	do
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	da, Gloria	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Andrés	bal, Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Harry	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Camaño Cárdenas, Felipe	Il ee Flores Enrique		Videla Castillo, Sebas- tián
Cariola Oliva, Karol	II eiva Carvaial Raiil	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

1 '	1		Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nat-	Mix Jimenez, Claudia	Pizarro Sierra, Lo-	Rosas Barrientos,
halie		rena	Patricio
Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Ramírez Pascal, Matías	

ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS EN MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍAS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ENFRENTAR SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD

(Proyecto de resolución N° 710)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 710 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Yovana	Antonio	Miguel	talia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Melo Contreras,	Rosas Barrientos, Patricio
Jorge	ía Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo	Vlado	Jorge
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
jada, Cristián	Tomás	dia	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Benjamín	Frank
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Jaime	Diego
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Boris	María	Francesca	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Héctor		Camila	han
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
guel Ángel		me	Alexis
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
ía Francisca	Mauro	da, Gloria	niela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do		Mauricio	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
nos, Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
María	Harry	Hernán	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Félix		lina	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		rena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandra	lo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Matías	tián
Castillo Rojas, Na-	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
thalie		Jorge	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Matheson Villán, Chris-	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	tian	Camila	

-Se abstuvo:

Pérez Olea, Joanna

AUMENTO DE FISCALIZACIÓN DE VISAS DE TRABAJO Y DE ANTECEDENTES DE MIGRANTES ASENTADOS EN COMUNAS RURALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 379)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 379 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Yovana	Antonio	Miguel	talia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Melo Contreras,	Rosas Barrientos, Patricio
Jorge	ía Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo	dia	Jorge
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
jada, Cristián	Tomás	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Jaime	Frank
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Francesca	Diego

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris		Camila	Emilia
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
Héctor		me	han
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
	María	da, Gloria	Alexis
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
ía Francisca		pichún, Emilia	niela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Mauro	Ericka	do
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Sulantay Olivares,
do		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Andrés	lene	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	lina	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Félix		Víctor Alejandro	Alberto
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
cedes	Tomás	rena	Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		Alejandra	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián

Carter Fernández, Álvaro	II ilavii Vivanco. Daniel - I	<i>'</i>	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	iMalia Valenziiela Liiis - i	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
III Alie Montt Andree I		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
II_ ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa:

González Gatica, Félix

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

MEDIDAS PARA REFUERZO A FISCALIZACIÓN ADUANERA DE DROGAS EN PUERTOS, EN PARTICULAR EN SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y ocho segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, es de público conocimiento una noticia que apareció relativa a un informe de la ONU sobre cocaína y que sitúa a Chile como un país de tránsito para el tráfico de esta droga desde Colombia y Perú hacia Europa y Estados Unidos, en particular a través de barcos que partirían desde el puerto de San Antonio.

También, hay un informe de la Fiscalía de Chile, de 2022, en que se apunta al incremento en el país de incautaciones de marihuana tipo *creepy*, que sería ingresada por vía marítima con nuevas modalidades, como la de contaminación de contenedores.

O sea, tenemos información tanto de la Fiscalía como de la ONU que nos hace poner el ojo respecto de lo que está pasando en los puertos de Chile, específicamente en el puerto de San Antonio.

Sé que se han estado adoptando medidas, por ejemplo, la integración del Servicio Nacional de Aduanas en la estrategia de combate al crimen organizado; el plan de renovación y adquisición de equipos de inspección de contenedores y carga para los principales pasos de control del país; la inversión de 3.200 millones para la disposición de un camión escáner para el puerto de San Antonio, que estaría disponible en noviembre -mientras tanto, está el traslado de un camión escáner desde Talcahuano para suplir las fallas que sufrió el anterior y que lo inhabilitaron-, siendo aquel una herramienta clave para el trabajo aduanero, y también la nueva zona de operación que se habilitará y que permitirá un mejor flujo de las cargas sujetas a inspección.

Valoro, además, la incautación, los decomisos que ha logrado realizar la Aduana de San Antonio. Sin embargo, me parece clave seguir reforzando esa función de modo de garantizar la oportuna y eficiente acción fiscalizadora del servicio de aduanas del puerto con mayor carga y descarga del país. En este sentido, quiero decir que nos falta infraestructura, nos falta logística.

Por tanto, solicito al Ministerio de Hacienda mayor dotación de funcionarios aduaneros en consideración al volumen del puerto de San Antonio, específicamente en proporción a la realidad de los demás puertos del país.

Asimismo, que se ponga urgencia al proyecto de modernización del Servicio Nacional de Aduanas, que está en la Comisión de Hacienda del Senado.

En la misma línea, pido al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la presencia permanente de la Brigada Investigadora de Delitos Portuarios de la Policía de Investigaciones de Chile en el puerto de San Antonio.

El crimen organizado, como sabemos, ha ido mutando. Los puertos del país, por donde pasa el 90 por ciento de la importación y exportación que hace Chile, requieren infraestructura, más y mejor logística. Por eso he puesto el caso de San Antonio.

Hago esta solicitud al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, pero, además, creo que requerimos una respuesta oportuna, eficiente y efectiva para todos los puertos de Chile. Somos un país portuario, por lo tanto, es fundamental que nos modernicemos en ese sentido.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES PARA MANTENCIÓN DE VALOR DE PEAJES EN RUTA 5 SUR, TRAMO TEMUCO-RÍO BUENO, ANTE VENCIMIENTO DE CONCESIÓN (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, la concesión de la ruta 5 Sur, tramo Temuco-Río Bueno, cruza las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, y su principal beneficio es mejorar la conectividad en la zona y dotar de mayor seguridad vial a los usuarios habitantes aledaños a la vía.

Esta concesión empezó el 30 de junio de 1998, con un plazo de trescientos meses -veinticinco años-, por lo que terminaría el 30 de junio de este año.

El diseño original presentado por la Dirección General de Concesiones considera distintas comunas de la región; sin embargo, posee cierto nivel de ambigüedad que nos preocupa mucho.

¿Por qué una obra ya construida mantiene el mismo precio de peajes que una nueva?

Esta obra fue construida con recursos de todos los chilenos, especialmente de los habitantes de La Araucanía y de Río Bueno, y su vida útil ya terminó; por lo tanto, es infraestructura pública que debería costar cero pesos. Entendemos que los costos de mantención deben ser asumidos y por eso estamos disponibles a pagar peaje. Pero mantener el precio inicial de estas obras lo considero un exceso.

Por lo mismo, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, en particular a la Dirección General de Concesiones, para que informen las razones por las cuales hoy día una obra de todos los chilenos ya pagada y con una empresa que ha tenido utilidades multimillonarias mantiene el costo del peaje.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIONES POR DECISIÓN DE INSTALACIÓN DE PÓRTICOS DE COBRO DE PEAJES EN RUTA 5 SUR, EN ENTRADA Y SALIDA DE COMUNA DE MÁFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, en la misma línea, en la última semana recibí una serie de reclamos de vecinos y autoridades de la comuna de Máfil, porque nos acabamos de enterar de que en el proceso de nueva licitación se van a instalar dos pórticos, uno a la entrada y uno a la salida de esta comuna.

Máfil es una comuna de aproximadamente 7.000 habitantes que no tienen acceso a ningún servicio básico, como hospitales, tribunales, juzgados, y todo lo deben desarrollar en Mariquina, o en Lanco, o en Los Lagos. Por tanto, la instalación de dichos pórticos implicará que los vecinos de Máfil, que hasta hoy no pagaban peaje, empiecen a pagarlo respecto de una obra que ya es de todos los chilenos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Concesiones para que expliquen a esta Corporación cuáles son las razones de tal decisión.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR CRISIS DE AGUA EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 6

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, acaba de terminar la época de riego en prácticamente toda la zona central, particularmente en la zona del Aconcagua. Es la peor temporada de riego en toda la historia del Aconcagua. Las pérdidas en este instante son superiores al 40 por ciento. Se perdió la superficie de riego en más de un 60 por ciento.

Esta situación de verdad es dramática. Cuando hablamos de pérdidas superiores al 40 por ciento hablamos de gente del campo, de gente común y corriente, de gente que quiere progresar y que ve cómo se van secando sus parcelas y cómo no hay una decisión eficiente y que de verdad ponga fin a esta situación que la empobrece día a día y, lo que es peor, va dejando en la pobreza también a sus herederos, a su familia en cuanto a territorios.

La situación es dramática; sin embargo, nunca se toman soluciones en correspondencia con ella. Durante el tiempo que llevo de parlamentario he hablado, por ejemplo, respecto de la falta de institucionalidad del agua, del tratamiento de aguas grises o de aguas residuales. El embalse Los Aromos podría ser llenado tres veces con aguas residuales o con aguas grises, pero esas aguas se botan al mar

He hablado de desalinización y, sobre todo, de la mala forma en que se reparte el agua. Hoy, por ejemplo, no se miden o no se evalúan las aguas subterráneas ni se consideran todos los afluentes.

En definitiva, estamos frente a una situación que, de verdad, está causando estragos en la zona que represento, empobreciendo a miles de familias del Aconcagua en más de diez comunas.

Por lo tanto, es urgente y necesario que, de una vez por todas, tomemos en consideración, como corresponde, una cuestión que es de la máxima importancia, pero que, claro, como no tiene que ver con las grandes ciudades, siempre queda escondida o archivada.

La situación del agua es dramática y es necesario que las instituciones del Estado, desde el gobierno hasta el Poder Legislativo, se hagan parte en esta situación, que se haga una fiscalización adecuada y que se enfrente lo que se relaciona con el robo de agua y con las penas asociadas al robo de agua. En fin, la situación del agua es muy dramática.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR DESAFÍOS QUE IMPONE LA IRRUPCIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SOCIEDAD

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, el desarrollo de la inteligencia artificial es uno de los desafíos más importantes que enfrentamos como sociedad.

En la actualidad, la inteligencia artificial está transformando nuestra economía, nuestras industrias y nuestra forma de vida. También presenta una serie de desafíos políticos y normativos que debemos abordar para garantizar que se utilice de manera responsable y beneficie a toda la sociedad.

Uno de los desafíos más importantes es el impacto de la inteligencia artificial en el empleo y en el mercado laboral, pues a medida que la inteligencia artificial se vuelve más sofisticada es probable que reemplace a un número cada vez mayor de trabajadores.

Además, debemos considerar el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad y en la seguridad. La inteligencia artificial puede recopilar una gran cantidad de datos personales, lo que plantea desafíos importantes en términos de privacidad.

También existe el riesgo de que la inteligencia artificial se utilice para fines malintencionados, como la manipulación de elecciones o la creación de perfiles de usuarios con fines discriminatorios

Por último, debemos considerar cómo podemos garantizar que la inteligencia artificial se utilice de manera justa e imparcial, pues debido a la naturaleza de los datos que se utilizan para enfrentar a los algoritmos de la inteligencia artificial existe el riesgo de que reproduzca y amplíe las desigualdades existentes en nuestra sociedad.

Señorita Presidenta, todas y cada una de las palabras que acabo de decir las escribió el ChatGPT, un modelo de inteligencia artificial, en menos de un minuto.

La política no puede llegar tarde a este debate, pues corre el serio riesgo de quedar completamente obsoleta.

El avance de estas tecnologías es vertiginoso y son múltiples los desafíos que se nos presentan. Por favor, que no nos pase por el lado.

He dicho.

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS TRAS APROBACIÓN DEL PROYECTO DE JORNADA LABORAL DE 40 HORAS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, la aprobación del proyecto de jornada de 40 horas nos abrió una oportunidad y nos planteó un desafío: la oportunidad es la posibilidad de mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores y trabajadoras, y el desafío es no perder la productividad del país en el proceso.

Estoy convencida de que ambas cosas no son contradictorias; es más, creo que una potencia a la otra.

Disminuir el tiempo de la jornada laboral debe ir de la mano con un proceso de cualificación de nuestra mano de obra.

Chile se enfrenta al reto de dejar de ser un país de renta media para convertirse en un país de renta alta.

¿Cómo lo haremos? La experiencia histórica comparada demuestra que ese salto ya no pasa por las riquezas naturales o por la posición geopolítica del país, sino que pasa por la formación del capital humano.

El proyecto de jornada laboral de 40 horas permite impulsar ese salto al desarrollo, pasando de empleos precarios a empleos de calidad, con trabajadores y trabajadoras más felices y cualificados que, con menos horas de trabajo, producen más y mejor.

Esto constituye también una oportunidad para tecnificar y sofisticar los procesos productivos. Es un hecho económico incuestionable que a mayor valor agregado, mayor apropiación de valor, tanto para los trabajadores como para los mismos empresarios.

Importante también es clarificar que la reducción de horas no implica la reducción de los derechos, beneficios o salarios de los trabajadores o trabajadoras. Por cierto, exigiré que el proyecto se aplique también a las funcionarias y los funcionarios públicos.

¿Cuál es la principal conclusión de ese proyecto? Que avanzar en derechos sociales no es contradictorio con tener un crecimiento económico sano y equilibrado. Eso se llama desarrollo.

He dicho.

RESPALDO A ALCALDE DE CALAMA POR ACCIONES DESARROLLADAS POR SU MUNICIPALIDAD PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y NECESIDAD DE APOYO GUBERNAMENTAL EN FAVOR DE DICHO MUNICIPIO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, respaldo las actuaciones que ha llevado a cabo el alcalde de Calama, don Eliecer Chamorro, y su equipo, quienes se han sumado al combate contra el narcotráfico, llevando a cabo demoliciones que los decretos municipales que se han dictado ordenan ejecutar. De hecho, la semana anterior y esta semana el municipio ha estado activamente ocupado en la realización de esa tarea.

Queremos respaldar la labor del alcalde y, asimismo, invitar a los subsecretarios de Desarrollo Regional, del Interior y de Prevención del Delito a tomar contacto con el alcalde Chamorro para ver de qué manera se puede apoyar mucho más la labor que está realizando la Municipalidad de Calama en esta materia.

Es conocida por todos la grave crisis de seguridad por la que atraviesa nuestro país, que, en el caso de la comuna de Calama, tiene que soportar un nivel francamente horroroso y pre-ocupante, como lo ha señalado su alcalde.

Ha aumentado como nunca antes el delito de homicidio y hay mucha más violencia en la comisión de los mismos.

En consecuencia, llamamos al gobierno a adelantar la puesta en marcha del programa especial de intervención en treinta comunas, en el cual, lamentablemente, la comuna de Calama quedó fuera de la aplicación del piloto inicial en diez comunas. Queremos que a la brevedad se pueda instalar en la comuna de Calama dicho programa, lo que significará mayor presencia del Estado.

A ratos, la situación que se está viviendo en esa ciudad es francamente desesperante y así lo han hecho ver tanto el alcalde como las y los concejales, autoridades y dirigentes sociales que se han contactado conmigo para señalar, una y otra vez, la necesidad de realizar una intervención estatal que permita a la comuna de Calama, que tanto ha entregado a nuestro país, recobrar algo de tranquilidad.

Calama no se merece seguir viviendo la situación en la que está, algo que ha dicho una y otra vez su alcalde, Eliecer Chamorro.

Por lo tanto, hago un llamado muy especial al gobierno, particularmente a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, para que ponga un foco especial en lo que está ocurriendo en la comuna de Calama, que tanto aporta al país y que hoy, en verdad, ya no puede dormir tranquila producto de los tiroteos entre bandas de narcotraficantes que constantemente se enfrentan en distintas poblaciones de la comuna.

Me parece que esta preocupación que se ha manifestado desde el municipio y desde las organizaciones sociales de Calama debe ser una prioridad para el gobierno nacional.

Llamo especialmente a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a los subsecretarios, particularmente el de la Subdere, que es quien debe atender los temas municipales, a que se contacten con el alcalde para ver las ayudas concretas que se le pueden hacer llegar para colaborar en las acciones destinadas a superar la dramática situación que se vive cada día y, lamentablemente, cada noche en sectores extendidos de la ciudad de Calama.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS EN LAS COMUNAS DE LAS ZONAS CENTRO Y NORTE DE SANTIAGO PARA CONTENER Y REVERTIR ESCALADA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité del Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, mientras el gobierno escoge selectivamente dónde intervendrá contra la delincuencia, las otras comunas se suman a una eterna espera por más seguridad.

La realidad del distrito 8 es preocupante. Solo en lo que va de este mes hemos visto el caso de una balacera en Lampa, un ataque que terminó con cinco personas asesinadas, en lo que la prensa denominó "ataque en *baby shower*". Dos días después, una persecución y posterior balacera, que partió en Tiltil y terminó en Colina, en el sector de Chicureo, concluyó con cinco detenidos y un carabinero herido.

Las cifras entregadas por Fiscalía señalan que casi el 40 por ciento de los homicidios en las comunas de las zonas centro y norte de Santiago están asociados al crimen organizado, pero no vemos un actuar drástico en la zona.

En la capital está descontrolada la situación de seguridad y estamos viendo que la institucionalidad no da abasto, por lo que me parece increíble que no estén incluidas todas las comunas de las zonas centro y norte de la Región Metropolitana en el plan que anunció el gobierno.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la delegada presidencial regional para que den cuenta de las actuaciones realizadas en las comunas de las zonas centro y norte de Santiago, en especial en las comunas de Lampa, Colina, Quilicura y Tiltil.

En Quilicura estamos viendo que se roban hasta los...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS DESTINADAS A OBRAS VIALES EN REGIÓN DE AYSÉN Y URGENCIA A REINICIO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINO A LAGO ATRAVESADO Y DE VÍAS DE ACCESO A COYHAIQUE Y A PUERTO AYSÉN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero manifestar una situación muy compleja que está ocurriendo en la Región de Aysén, particularmente en el camino a Lago Atravesado. El diseño de esa vía fue trabajado junto a los vecinos y el gobierno regional. Todos estaban ilusionados con su pavimentación, pero, lamentablemente, debido a la mala gestión del Ministerio de Obras Públicas en la Región de Aysén, ello no ha sido posible.

La empresa Conpax, que se había adjudicado la obra, desertó, por lo que nuevamente deben licitarse los 10 kilómetros que considera la pavimentación del camino.

Por esa razón, pedimos al Ministerio de Obras Públicas que sea mucho más ágil y presente un plan de mantención del camino mientras esperamos que se ejecute la pavimentación. Solicitamos, sobre todo, que el Ministerio de Obras Públicas actualice las cifras, porque cuando pone cifras que no alcanzan, evidentemente, los contratos rebotan y las obras quedan a medio hacer, como ha pasado también con el acceso a Coyhaique y el acceso a Puerto Aysén, donde las obras están botadas y judicializadas.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que actualice los montos e indique cuál va a ser el plan de mantención del camino a Lago Atravesado, el acceso a Coyhaique y el acceso a Puerto Aysén.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INCORPORACIÓN A CARPETA DE CONCESIONES DE LICITACIÓN DE DOBLE VÍA DE RUTA L-30-M, SAN JAVIER-CONSTITUCIÓN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, por 1 minuto y 33 segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, el 24 de noviembre de 2022, el entonces ministro Juan Carlos García hizo un anuncio muy importante en la Región del Maule: la construcción de la doble vía para la ruta L-30-M, que une las comunas de San Javier y Constitución. Lo anunció delante del alcalde, de los concejales, de la comunidad y de los transportistas. Fue una noticia que se recibió con mucha alegría en la región.

Dicho eso, señalo lo siguiente: el cambio de ministro no puede significar un cambio de prioridades. El ministro Juan Carlos García se comprometió a que en el mes de marzo de este año se iba a incorporar la licitación de la doble vía de la ruta L-30-M, en toda su extensión, en la carpeta de concesiones que se entrega a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados. Eso, a la fecha, no ha ocurrido.

Por eso, queremos manifestar nuestra preocupación, porque para que esto resulte se tiene que cumplir con los plazos y condiciones acordadas. No se puede jugar con las expectativas de la gente y menos con las expectativas de comunas como Constitución, Empedrado o San Javier, que están esperando esa doble vía.

Por esa razón, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que nos informe por qué aún no se considera la ruta L-30-M en la carpeta de concesiones y cuál es la fecha en que ello va a ocurrir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE GENDARMES DE CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE OSORNO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por 8 minutos y 54 segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, hace algunos días tuve la oportunidad de visitar el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, donde pude constatar en terreno las deplorables condiciones en las que trabaja Gendarmería. En esa unidad penal se utilizan radios recicladas y de segunda mano, las que muchas veces no funcionan, dejando incomunicados a los gendarmes dentro del recinto penal.

No es posible que, desde 2019 a la fecha, los funcionarios no reciban elementos para realizar su trabajo, como, por ejemplo, botas, zapatos, pantalones o uniformes, y tengan que comprar con sus propios recursos esas prendas para desarrollar sus labores, o tengan que utilizar calzado o ropa en deplorables condiciones. Además, el hacinamiento del personal llega a tal punto que hombres y mujeres se cambian la ropa por turnos en el mismo lugar.

Por otra parte, quiero informar que días después de la visita se fugaron dos reos.

Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la directora regional de Gendarmería y al seremi de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos, para que informen a esta Cámara de Diputados el estado en que funciona la cárcel de Osorno, por qué no se entregan uniformes al personal desde 2019 y cuáles son las medidas que se tomarán para solucionar estas graves deficiencias.

Además, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que tome conocimiento de esta grave situación y a la brevedad adopte las medidas que correspondan. Para tales efectos, acompaño un oficio de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile Provincia de Osorno, además de fotografías.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PRÓRROGA DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA ACTIVIDAD PESQUERA DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO EN ÁREA DE RESERVA ARTESANAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, la resolución exenta N° 919, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, fue prorrogada por cinco años para que botes pesqueros de la Región del Biobío vayan a la Región de Ñuble a depredar nuestras costas.

Han llegado innumerables denuncias. En Cobquecura tenemos La Lobería, declarada Santuario de la Naturaleza. Se dio una amplia lucha para que no se establecieran empresas salmoneras en dicha zona que tiene potencial turístico. Lamentablemente, en el mes de marzo esa resolución se extendió por cinco años.

Nos reunimos con el subsecretario de Pesca y Acuicultura para analizar el tema. Él tomó distintos compromisos, pero, lamentablemente, no cumplió ninguno. Ese es el motivo de mi

intervención de hoy: representar a la gente de la Región de Ñuble, especialmente a la de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco.

Pido que se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura, para que indique por qué se extendió por cinco años la autorización que permite a las embarcaciones del Biobío ingresar a la primera milla marítima de Ñuble; informe sobre los criterios técnicos adoptados para ampliar el tamaño de la eslora de las embarcaciones de 12 a 15 metros; explique cuáles fueron las razones para no abordar esta resolución mediante un procedimiento participativo que incluyera a las distintas comunidades, en especial a los pescadores artesanales, e informe sobre las denuncias ingresadas al Sernapesca relacionadas con la presencia de grandes embarcaciones pesqueras en la costa de Cobquecura.

Por último, solicito que el subsecretario de Pesca y Acuicultura cumpla los compromisos adquiridos con los pescadores de la Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN POR EXCLUSIÓN DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILLARRICA DE PLAN CALLE SEGURA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero expresar mi preocupación y molestia porque el Plan Calle Segura, anunciado por el gobierno, ha excluido completamente a Temuco, Padre Las Casas y Villarrica, las tres principales ciudades de la región, donde campean la droga, el crimen y el robo.

Parece que al Presidente no le importa La Araucanía, porque la principal ciudad, la capital regional, Temuco, ni Villarrica ni Padre Las Casas fueron consideradas en ese plan.

Quiero representar la molestia de muchos ciudadanos de nuestra región. Autoridades regionales, entre ellos el gobernador y los alcaldes, me han manifestado su preocupación y me han pedido que levante la voz como diputado del distrito.

Pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que informe a esta Cámara de Diputados por qué razón la capital regional, Temuco, además de Padre Las Casas y Villarrica no fueron consideradas en el Plan Calle Segura.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA APERTURA DE RUTA PAILLACO-RENAHUE (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, pido que se oficie al director regional de Vialidad de La Araucanía por lo siguiente.

La ruta Paillaco-Renahue, en la comuna de Pucón, es una ruta pública. De hecho, existe una resolución de la Dirección de Vialidad que ordenó abrir esa ruta turística. Sin embargo, por años un privado ha impedido el acceso a la misma.

Hace algunos años, mientras quien habla ejerció como seremi de Obras Públicas en la zona, se abrió esa ruta, pero quedó a medio hacer. Han pasado dos años desde entonces y la Dirección de Vialidad no se ha hecho cargo del problema. La idea es que los vecinos que ahí viven tengan acceso directo a un camino que tiene un rol, que es público y que, sin embargo, no se ha abierto.

Pido que se oficie al director regional de Vialidad, para que informe qué medidas se adoptarán y en qué plazos se van a retomar las obras que permitirán el acceso a la ruta Paillaco-Renahue, en la comuna de Pucón. Ello hará justicia a muchos colonos antiguos, a quienes un privado les ha impedido hacer uso de ese camino turístico.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES ACERCA DE PROYECTO DE LEY DE REGLAS DEL USO DE LA FUERZA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una denuncia respecto de lo que me parece que es la verdadera estrategia del gobierno sobre el proyecto de reglas del uso de la fuerza.

Esa iniciativa, en la práctica, quiere borrar con el codo la "ley Nain". ¿Por qué? No es casualidad que el mismo día que se publicó la "ley Nain" se presentaran las reglas del uso de la fuerza.

El proyecto tiene tres diferencias sustanciales con la "ley Nain". La primera es que se quita la presunción legal que establece la "ley Nain"; instaura condiciones, no presunciones.

En segundo lugar, la "ley Nain-Retamal" establece la racionalidad del uso de la fuerza; en cambio, las reglas del uso de la fuerza establecen la proporcionalidad. ¿Qué significa eso? Significa que cuando un carabinero se enfrenta a un delincuente, prácticamente tiene que esperar que lo amenacen con una pistola para responder. Eso no es racional. Nosotros queremos decir a nuestros carabineros que pueden actuar. Por eso, aprobamos la "ley Nain".

En tercer lugar, porque, lamentablemente, las reglas del uso de la fuerza establecen un procedimiento a través de etapas o de fases. Lo que queremos es que los carabineros, cuando se enfrenten a un delincuente y vean en riesgo su vida, su integridad física o la de un tercero, puedan actuar. Si para eso tienen que disparar, que lo hagan. Eso fue lo que aprobamos con la "ley Nain". Eso es lo que, a nuestro entender, se quiere borrar con las reglas del uso de la fuerza.

También quiero decir al Presidente Boric -por su intermedio, señorita Presidenta- que las reglas del uso de la fuerza establecen dos normas que para mí son particularmente complejas. La primera es que ahora vamos a tener que pedirles informes al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la Defensoría de la Niñez. ¿Cuál es el problema de esto? Que son dos instituciones en extremo politizadas, que han perdido la credibilidad de la ciudadanía.

Hoy, con el hecho de pedir al Instituto Nacional de Derechos Humanos antecedentes e informes para las reglas del uso de la fuerza, lo único que vamos a lograr es desproteger a nuestros carabineros. Asimismo, cuando se le pida esto a la Defensoría de la Niñez, extremadamente politizada, lo único que vamos a lograr es que nos diga que todos los menores de edad, en la práctica, son casi víctimas. O sea, las reglas del uso de la fuerza incorporan subjetividad y ambigüedad, a diferencia de la "ley Nain"; dificultan la labor de orden público, a diferencia de la "ley Nain". Lamentablemente, terminan por transformar la ley en un instrumento poco efectivo.

Llamamos a estar atentos. Así como está el proyecto lo vamos a rechazar, porque nosotros vamos a defender a nuestros carabineros, les vamos a dar atribuciones y, a través de la "ley Nain", los vamos a fortalecer. No vamos a permitir dar un pie atrás, porque las reglas presentadas por el gobierno son un paso atrás.

He dicho.

SOLUCIÓN CONCRETA A PROBLEMAS DE TRANSPORTE Y CONGESTIÓN VEHICULAR EN COMUNAS DE SAN PEDRO DE LA PAZ Y CORONEL (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, en este hemiciclo quiero levantar la voz por todas las personas de San Pedro de la Paz y también de Coronel que por estos días están viviendo un verdadero tormento por la ruta 160. Es impresentable e insostenible lo que viven miles de trabajadores y miles de alumnos que se tienen que levantar dos horas antes para poder llegar al colegio, y aun así llegan atrasados.

Es lamentable que las autoridades no se hayan logrado colocar de acuerdo para sacar adelante un proyecto que dé real solución a esta problemática. Hoy, lamentablemente, tenemos problemas de transporte; hoy tenemos tacos constantemente. La salud mental de las personas de San Pedro de la Paz y de Coronel está completamente deteriorada.

Entiendo que este es un problema estructural y que ha aumentado la población, pero esto va a continuar, porque aún no han entregado todos los proyectos inmobiliarios.

Por lo tanto, el gobierno se tiene que hacer cargo de dar soluciones concretas y verdaderas, porque no les podemos decir a las personas que esta es una falla estructural, como si ellas tuvieran que solucionar el problema.

En consecuencia, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la ministra de Obras Públicas, para que den una solución real, porque, definitivamente, lo que ha planteado el gobierno y el plan de contingencia ha fracasado. Por ello, hay que dar una solución a todas las personas de San Pedro de la Paz y de Coronel por el problema de transporte y de congestión vehicular que hoy viven.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Con esta intervención ha terminado el tiempo de Incidentes.

El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, con el objeto de vindicarse por considerar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos, se le ofrece la palabra hasta por cinco minutos.

No se encuentra el diputado Johannes Kaiser en la Sala.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:22 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE GASTO PÚBLICO DESTINADO PARA CONTRATACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PÚBLICOS DURANTE PRIMEROS MESES DE 2023 (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, como consecuencia de nuestro permanente recorrido por los distintos sectores de nuestra región y distrito, el 23, haré algunas peticiones de oficio.

Tomamos conocimiento público de más de 56.000 empleos públicos nuevos creados en el trimestre móvil terminado en febrero de 2023, que tuvo como objetivo, según los expertos, compensar la pérdida de más de 38.000 puestos de trabajo en el sector privado.

Por esa razón, pido que se oficie al Ministerio de Hacienda para conocer el gasto público involucrado en esta medida, conocer la cifra exacta de contrataciones y en qué condiciones se encuentran estos nuevos contratos de trabajo, a fin de saber si esto corresponde a una política fiscal o es, simplemente, una estrategia para compensar la crisis del sector privado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A VECINOS DE PARQUE VILLA ALEGRE, COMUNA DE PADRES LAS CASAS (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el pasado 3 de febrero se inauguró el proyecto con integración social Parque Villa Alegre, en Padre Las Casas, que beneficiará a más de doscientas familias de la Región de La Araucanía. Hasta la fecha, habitan dicho condominio cerca de setenta familias, las que durante la semana pasada no contaron con suministro de agua potable por problemas en la bomba elevadora.

Por esta razón, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, para conocer los detalles del problema a tan solo dos meses de la inauguración de este condominio; tener un informe total de las familias afectadas y la solución definitiva que se les dará. También, para que se informe sobre los

contratos y las garantías de la constructora de este proyecto, Condominio Parque Villa Alegre, de Padre Las Casas, y los plazos que establecieron para la solución definitiva de estos problemas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN A OPERACIONES DE MOTONAVE ANTONIO ANTE FALTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a plantear una situación que no es primera vez que traigo a esta comisión. No sabemos hasta cuándo la comunidad de Juan Fernández, del archipiélago de Juan Fernández, a 640 kilómetros de la costa continental de nuestro país, va a tener que soportar las negligencias del transporte marítimo del cual dependen.

El alcalde de Juan Fernández, señor Pablo Manríquez, en representación de la comunidad, nos ha contactado con mucha preocupación, ante la crítica situación en que se encuentran por la falta de combustible. Según lo informado por el personal de la planta eléctrica municipal, encargada de suministrar la energía eléctrica a la comuna, este viernes 14 de abril estarían quedando sin combustible, dejando en total inactividad a toda la comuna.

Actualmente, el abastecimiento del archipiélago está a cargo de la empresa Transmarko, operadora de la motonave Antonio, empresa que mantiene un contrato de subvención marítima con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde se estipula la realización de dos viajes mensuales de abastecimiento. El caso es que esta disposición contractual no se estaría cumplimiento por retrasos considerables en los viajes a Juan Fernández. Esto ha sido informado en varias sesiones del concejo municipal, además de comunicaciones mediante oficios y memorandos a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y a la Seremi de Transportes de la Región de Valparaíso.

Lo anterior evidencia la precaria situación en que se encuentra la comuna, la que depende de esta motonave para abastecerse de combustible para generar energía eléctrica y desarrollar sus actividades productivas.

Por lo anterior, pido que se oficie al seremi de Transportes de la Región de Valparaíso y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con copia al Presidente de la República, quien conoce la realidad de la comuna de Juan Fernández, a fin que fiscalicen el cumplimiento de este contrato de subvención marítima con la motonave "Antonio" e informen sobre los futuros planes, una vez resuelta esta emergencia, para arreglar el problema de raíz, considerando que el contrato con esta motonave vence el 22 de octubre del 2024.

Adjuntaré los contratos en referencia, los oficios y las comunicaciones que insistentemente se han enviado a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y al Seremi de Transportes de Valparaíso, porque la situación no resiste más. Imagínense que el consultorio, las escuelas, el municipio, las unidades de emergencia, las plantas procesadoras de langostas y pescados, que necesitan de electricidad para mantener la cadena de frio, podrían quedar completamente inutilizables a partir del sábado, porque se calcula que el combustible podría alcanzar hasta el viernes.

Por eso, necesitamos que estos oficios se despachen con urgencia al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al seremi de Transportes y al Presidente de la República. He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DISPOSICIÓN DE TERRENO FISCAL PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COMUNA DE TILTIL (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en la comuna de Tiltil existe un terreno que -según consideramos- está disponible para infraestructura deportiva. De hecho, durante la celebración de los 114 años de la comuna -aprovecho de enviar un saludo especial a todos los vecinos y a todas las vecinas de Tiltil- estuve conversando con la concejala María Delgadillo, quien me transmitió la necesidad que tienen los vecinos y las vecinas del sector El Sauce Oriente de dar vida a uno de los terrenos fiscales que se encuentran sin uso.

La comunidad está muy interesada en que este espacio sea utilizado para la construcción de infraestructura deportiva, que se use como espacio de esparcimiento para la comunidad, evitando que el terreno se pueda prestar para tomas irregulares.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales a fin de que tenga a bien responder la petición de la concejala Delgadillo. Para tal efecto, haré llegar la solicitud, para que se adjunte a este oficio, y el plano específico del terreno en el que podría emplazarse la infraestructura deportiva para la comuna de Tiltil.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PRÓXIMAS INVERSIONES EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Quiero referirme a los problemas de transporte público que están afectando a los vecinos de la comuna de Lampa. Durante mis distintas visitas

a terreno, siempre tomamos contacto con vecinos y con dirigentes y dirigentas. En esta ocasión, Andrea Valenzuela, del sector Valle Grande, nos planteó las dificultades que tienen los vecinos de Lampa, particularmente los de Valle Grande, para trasladarse desde sus casas a los lugares de estudio y trabajo, y viceversa. Incluso más, muchos demoran entre dos y tres horas en estos trayectos, lo que es absolutamente absurdo.

Estoy seguro de que en otros lugares del país eso no ocurre y no puede ser así en Lampa. Esta situación afecta la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Sin embargo, hay alternativas, como la creación de un corredor especial para los buses del sistema metropolitano de transporte, que vaya desde avenida La Montaña hasta la estación Los Libertadores del metro. Otra alternativa sería la de establecer alguna forma de integración tarifaria al Transantiago. Hay diversas alternativas que son más rápidas que aquello que esperamos, que es el tren de Santiago a Lampa, y después a Batuco y Tiltil.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), a fin de que nos den a conocer las próximas inversiones que se harán para el transporte público en Lampa, así como la factibilidad de implementar las distintas alternativas que ha propuesto la ciudadanía.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE VEREDAS EN AVENIDA 5 DE ABRIL Y CALLE CUATRO ÁLAMOS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en otra oportunidad he hablado sobre los requerimientos expuestos por la Junta de Vecinos Bicentenario de Maipú, en materia de mejoramiento de viviendas en la villa situada en el sector comprendido entre las calles 5 de Abril y Cuatro Álamos de dicha comuna. Ello se enmarca en las distintas acciones que llevo a cabo en cada una de las ocho comunas del distrito que represento.

En esta oportunidad, los dirigentes de dicha junta de vecinos, particularmente el señor Jorge Rodríguez, nos han planteado el estado de las veredas. En este caso hay cosas más de fondo que tener una ley de equidad territorial, de comunas justas, de manera que se distribuyan equitativamente los recursos en cada una de las regiones, por habitante, y de esa forma mejorar la calidad de equipamiento y la calidad de nuestras calles y veredas. Pero también hay cosas que son urgentes.

En esa línea, solicito que se oficie a la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, con el objeto de conocer su disposición para que el problema señalado sea resuelto lo más rápido posible, a fin de contar con veredas reparadas en el sector señalado por la Junta de Vecinos Bicentenario. De esa manera, las personas podrán transitar adecuadamente, sin tener las enormes dificultades que hoy tienen.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones.